



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

COMISIONES

Año 2020

XIV LEGISLATURA

Núm. 167

Pág. 1

**ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN
DIGITAL**

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. CELSO LUIS DELGADO ARCE

Sesión núm. 9

celebrada el martes 6 de octubre de 2020

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor gobernador del Banco de España (Hernández de Cos), para presentar el informe anual del Banco de España. Por acuerdo de la Comisión de Asuntos Económicos y Transformación Digital. (Número de expediente 212/000490)

2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 167

6 de octubre de 2020

Pág. 2

Se abre la sesión a las once de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se abre la sesión.

Muy buenos días, señoras y señores diputados. Quiero, en primer lugar, celebrar que pueda verles a todos ustedes aquí en buenas condiciones. Hay algunos compañeros que, por razones de prevención en relación con la situación sanitaria, nos han manifestado que no pueden asistir; les mandamos desde aquí un caluroso recuerdo.

Damos una vez más la bienvenida al señor Hernández de Cos —y digo una vez más porque ya han sido otras las ocasiones que ha comparecido nuestro gobernador del Banco de España, don Pablo Hernández de Cos—, que en esta ocasión va a presentar el informe anual del Banco de España. Intervendrá él, en primer lugar; luego dará el turno de palabra a los portavoces de los grupos parlamentarios en orden de menor a mayor; después contestará el señor gobernador, y finalmente, como es habitual en esta Comisión, daremos un turno de precisiones, de puntualizaciones, para que cierre finalmente el debate el señor Hernández de Cos.

Agradeciendo nuevamente su presencia, tiene usted la palabra.

El señor **GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA** (Hernández de Cos): Muchísimas gracias, señor presidente.

Señorías, comparezco una vez más en esta Comisión con el objeto de presentar, como es habitual, el informe anual del Banco de España; un informe anual que, como saben sus señorías, fue aprobado por el Consejo de Gobierno del Banco de España allá por el mes de junio, fue publicado según el procedimiento habitual y que se presenta hoy, efectivamente, en esta sede parlamentaria. Como saben también, en esta ocasión el informe se ha dedicado con carácter totalmente monográfico al análisis del impacto de la pandemia sobre la economía de nuestro país, así como a discutir, por supuesto, cuáles deben ser, de acuerdo con la opinión del Banco de España, las políticas económicas para lograr el objetivo común que creo que tenemos todos, que es minimizar el impacto económico de esta grave crisis, en este caso, para el bienestar de la ciudadanía.

Evidentemente, estamos en un entorno muy cambiante, con una enorme incertidumbre. Por lo tanto, me van a permitir que en mi intervención de hoy no me remita exclusivamente al contenido del informe, sino que, en la medida de lo posible, trate de actualizar tanto la información como, por supuesto, la valoración de lo que allí se contenía, porque evidentemente en tres meses la situación ha ido cambiando. Voy a utilizar unas transparencias, como es habitual, y voy a estructurarlo de la siguiente manera: en primer lugar, voy a describir brevemente cuál es la situación macroeconómica de acuerdo con los expertos economistas del Banco de España; en segundo lugar, dedicaré una parte relativamente extensa a cuáles son los riesgos para la estabilidad financiera de acuerdo con la visión del Banco de España, que es particularmente relevante dada la institución a la que represento, y en la última parte de la intervención trataré de ir desgranando de una manera breve cuál ha sido hasta este momento la respuesta de política económica y la valoración que nosotros tenemos sobre esa política económica y, sobre todo, enfatizaré cuál debe ser a partir de ahora esa actuación de política económica, cuáles deben ser las prioridades, insisto, para lograr ese objetivo común y prioritario de minimizar el impacto económico de esta crisis.

Empezando, por tanto, con la situación económica, yo creo que es ya bastante evidente y se ilustra bien en este gráfico que la crisis sanitaria y, por supuesto, las medidas que se han hecho necesarias para contenerla han causado una profunda recesión en todo el mundo, cuyo punto álgido más o menos se puede situar en primavera. Fue además una crisis simultánea, con un grado de sincronía entre todos los países, en todo el mundo. Y, con posterioridad, el levantamiento del grueso de las medidas tomadas frente a la pandemia permitió un repunte de la actividad global. Esto es así. Sin embargo, quizá en el momento en que nos encontramos más que este repunte lo que me interesa es subrayar algunas características de esta recuperación que creo que son particularmente importantes para luego poder discutir cuál es la política económica óptima para afrontarla. En primer lugar, es una recuperación parcial. El nivel de actividad y empleo a finales del tercer trimestre que acabamos de terminar en la mayor parte de los países se sitúa todavía muy por debajo del nivel previo a la crisis. La segunda característica que quería subrayar es que es una recuperación desigual, igual que lo fueron los efectos de la crisis; además, la recuperación está afectando de manera distinta a países, a sectores económicos e incluso a grupos poblacionales, como también subrayé en la última comparecencia que efectué en esta Comisión. En tercer lugar, es una recuperación que se caracteriza por su fragilidad. Todos sabemos los rebotes que está sufriendo nuestro país y que están sufriendo también otros países y, evidentemente, hasta que no tengamos una solución

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 167

6 de octubre de 2020

Pág. 3

efectiva a la crisis sanitaria, una vacuna, en definitiva, y que esta pueda ser distribuida a todos los ciudadanos, esta fragilidad y esta incertidumbre estarán aquí para quedarse.

Si tomamos las proyecciones macroeconómicas más recientes del Banco Central Europeo, que son las que se ilustran aquí junto con las del Banco de España —las del Banco Central Europeo también fueron dadas a conocer en el mes de septiembre—, vemos que, aunque su escenario central proyecta para los próximos trimestres una prolongación de la recuperación de la actividad, sin embargo, para el conjunto del año la caída que espera el Banco Central Europeo para el conjunto del PIB del área euro es del 8 %, es decir, una caída que no habíamos observado en ningún periodo histórico, al menos de paz. Y, por supuesto, este escenario incluye el supuesto de que la situación epidemiológica no empeorará en los próximos trimestres. De hecho, el Banco Central Europeo también publicó unos escenarios más pesimistas en función de la modificación precisamente de ese supuesto.

Un elemento que me gustaría subrayar —y lo voy a subrayar, por supuesto, con un poco más de detalle para la economía española— es que todos los analistas económicos están esperando, además de esa recuperación incierta, incompleta, desigual, que los daños sean persistentes. Hay muchas formas de ilustrar los daños de esta crisis económica, pero quizá uno que a mí me gusta utilizar habitualmente es comparar cuál es el nivel del PIB, en este caso del área del euro, que prevemos para el final del horizonte de proyección, en este caso el año 2022 o el último trimestre del año 2022, en comparación con lo que preveíamos justo antes de la pandemia. Las previsiones que hizo, por ejemplo, el Banco Central Europeo en diciembre de 2019 y la distancia entre ese nivel del PIB está —en ese escenario central del Banco Central Europeo— en alrededor del 4 %, que es una cifra evidentemente muy significativa.

Paso ahora a tratar de describir cuál es la situación de la economía española. Todas las características que he mencionado con anterioridad son, por supuesto, aplicables a España. De hecho, los datos correspondientes al primer trimestre demuestran caídas históricas del PIB, una reducción del PIB del 22,1 % en acumulado de primer y segundo trimestre en relación con el final del año, una caída no solamente histórica sino significativamente más elevada que la de otros países de nuestro entorno. Como hemos tratado de subrayar en distintas ocasiones, también en esta Comisión, la razón de que esta caída haya sido más elevada en el caso de la economía española tiene que ver con la propia crisis sanitaria y las medidas de confinamiento, que fueron más duras que en otros países, pero también con algunos rasgos estructurales de la economía española, en particular con su estructura productiva, que la expone en mayor medida a este tipo de medidas de confinamiento, dado que los sectores en los que las relaciones sociales son muy importantes son mayores, y el caso del turismo es, como siempre, el más obvio. Pero esta no es la única característica estructural que ha hecho que nos haya afectado la crisis de una manera más elevada que en otros países. También el que tengamos una estructura productiva en la que las pequeñas y medianas empresas tienen una buena parte de las cuotas de mercado, frente a otros países que tienen tamaños más elevados, o incluso la elevada temporalidad en el empleo, son factores que han hecho que el efecto de la crisis haya sido superior. Por supuesto, la desescalada, como se puede comprobar en este gráfico, en esas barras de la derecha, que se corresponden con la previsión del Banco de España para el tercer trimestre, la comparación de la tasa de variación interanual del segundo trimestre frente al tercero muestran que esperamos una recuperación significativa en el tercer trimestre. En tasas intertrimestrales estaríamos en tasas de doble dígito. Sin embargo —y esto es algo que quería subrayar—, creo que esos números de doble dígito, que en algún momento publicará el INE y que, insisto, de acuerdo con nuestros cálculos superarán el 10 %, no deben llevarnos a una interpretación excesivamente benigna de las cifras favorables, porque vuelvo a recalcar que la actual recuperación tiene un carácter muy parcial y, en el caso de la economía española, esto básicamente lo que significa —como se ve, insisto, en el gráfico— es que al final del tercer trimestre el nivel de actividad se situaría todavía entre el 12,3 y el 9,5 % por debajo del mismo periodo del año anterior. Además, también es evidente la fragilidad. A lo largo del verano, y esto es muy importante, según se ha ido produciendo el resurgimiento de los contagios, notablemente superiores, como todos sabemos, a los de otros países, se fueron también acumulando señales de que el repunte de la actividad iba perdiendo intensidad. En este sentido, un conjunto bastante numeroso de indicadores de alta frecuencia muestran que, sobre todo desde mediados de agosto, se habrían dejado de producir avances significativos en la recuperación de la actividad económica. La magnitud, pero también la desigualdad de esa desaceleración y la ralentización producida en las últimas semanas, se pueden comprobar mirando los datos de un sector en concreto, el sector turístico, para el que el periodo estival, como todos sabemos, es el de mayor actividad. El repunte de la pandemia en España llevó en los meses de verano a que las autoridades de numerosos países dieran a conocer

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 167

6 de octubre de 2020

Pág. 4

diversas medidas que han desincentivado los viajes de sus ciudadanos al territorio español y, de este modo, los niveles de actividad durante el verano se mantuvieron muy alejados de los del mismo periodo del año anterior. Y voy a dar algunas cifras. En agosto, por ejemplo, abrió solo el 77 % de los establecimientos hoteleros que lo habían hecho en el mismo mes de 2019 y, además, solo se cubrieron algo más del 40 % de las plazas ofertadas. Además, a tenor de la información disponible, como decía, incluso es posible que la evolución de la actividad turística haya empeorado en septiembre, dado el elevado nivel de cancelaciones de reservas previas, la intensificación de los descensos interanuales en el tráfico aéreo y el deterioro en la evolución del gasto pagado con tarjetas cuyo emisor es no residente. Estos son algunos de los indicadores que utilizamos habitualmente y que estamos utilizando, sobre todo en esta crisis tan particular, para tratar de afinar la evolución coyuntural. Y, por supuesto, los desarrollos más recientes de la pandemia en nuestro país no contribuyen a alentar las perspectivas de estas ramas de actividad en los próximos meses.

Con todo esto, y más allá del corto plazo, en este gráfico se presentan las últimas proyecciones macroeconómicas del Banco de España. De nuevo, las previsiones están sujetas a una elevada incertidumbre y, por eso, en esta ocasión, como ya hicimos en junio y como también hicimos en el mes de abril, no hemos presentado un solo escenario, sino que hemos presentado en este caso dos escenarios que tratan de recoger esa incertidumbre. Los dos escenarios comparten el supuesto de que, a partir de la segunda mitad del año que viene, tendríamos una vacuna que se distribuirá a todos los ciudadanos, pero la evolución de ahora hasta el verano del año que viene es distinta. En el primero, las medidas de confinamiento serían menos acusadas y, por tanto, los efectos económicos también serían menos acusados y el daño al tejido productivo sería menor. Mientras que el segundo, los supuestos sobre necesidades de confinamiento y su impacto sobre la actividad económica, sería menos optimista. En cualquiera de los dos escenarios, la caída del PIB para este año sería muy pronunciada: 10,5 % en el escenario más benigno, 12,6 % en el escenario más pesimista. Particularmente, en el caso de España, se pone también de manifiesto que el origen de esta crisis es una perturbación que todos entendemos que será de carácter temporal, pero sus efectos serán bastante persistentes. Y aquí voy a utilizar otra métrica para medir esta persistencia, que es comparar, de acuerdo con estas previsiones que pueden ver en este gráfico, cuál sería el nivel del PIB en el cuarto trimestre de 2022 con el nivel del PIB en el primer trimestre del año actual 2020 para ver hasta qué punto seríamos capaces, de acuerdo con estas previsiones, de recuperar esos niveles. La respuesta es que en el primer escenario, el más benigno, estaríamos en torno a 2 puntos porcentuales, todavía por debajo del nivel previo a la crisis, y en el segundo escenario estaríamos más de 6 puntos porcentuales por debajo del nivel previo a la crisis.

Algo que nos preocupa a todos de una crisis económica es la evolución del empleo, y esto es lo que se trata de ilustrar en esta transparencia. Como también es habitual en la economía española, el impacto de la crisis sobre el factor trabajo está siendo muy severo. Una parte de este efecto se ha producido a través de la finalización de relaciones laborales. La afiliación, ahora que ya tenemos los datos del mes de septiembre finalizados, fue un 2,3 % inferior a la que había un año antes. Esto significa, básicamente, 440 000 personas, que es un número muy significativo. Además, todos sabemos que una parte de la disminución en el uso del factor trabajo se ha materializado en esta crisis en la forma del recurso a los expedientes de regulación temporal de empleo; de hecho, a finales de septiembre todavía permanecían en situación de suspensión total o parcial de su actividad laboral casi 730 000 trabajadores, que es una cifra, evidentemente, todavía muy elevada, aunque significativamente más baja, un 80% más baja de los máximos que alcanzó esta cifra en abril. Con la combinación de esta información, la afiliación, por un lado, y ERTE, por otro, construimos una serie que denominamos afiliación efectiva, que básicamente descuenta de las cifras de afiliados a los trabajadores en situación de ERTE, y esta cifra mostraba los datos medios mensuales de septiembre, que se publicaron la semana pasada, con un descenso interanual del 6,2 %; mes en el que siguió, como se puede ver en el gráfico, la recuperación de los mínimos, pero en el que también se produce ya una cierta ralentización en esa evolución positiva. La pendiente de esa línea roja del gráfico de la izquierda se hace menos inclinada y, por supuesto, como se puede comprobar en el gráfico de la derecha, la heterogeneidad es muy elevada por ramas productivas y, en comparación, por ejemplo, con el nivel previo a la crisis, los retrocesos son particularmente acusados en términos porcentuales en algunas actividades del sector servicios, como la hostelería, pero también en actividades recreativas y otros servicios, mientras que en el lado de la derecha tienen los sectores en los que ha habido una evolución más positiva, administraciones públicas, por supuesto, y sanidad y educación, entre ellas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 167

6 de octubre de 2020

Pág. 5

¿Qué esperamos para el empleo, de acuerdo con esas previsiones, con esos crecimientos del PIB que he mostrado antes y que reflejan nuestra previsión macroeconómica? Básicamente, lo que esperamos para el empleo en términos de horas trabajadas es que siga un perfil muy similar al de la actividad económica, como se ilustra en estos gráficos, con caídas superiores al 10 % en 2020 y una recuperación posterior. Y en términos de tasa de paro, que es lo que se ilustra en el gráfico de la derecha, en media anual esperamos un incremento de la tasa de paro hasta el entorno del 17,1 % de la población activa en el primer escenario, 18,6 en el escenario más negativo para este año y también que se mantendría, incluso empezaría a reducirse en alguno de los trimestres de 2022, en los que de media anual se situaría en torno al 18 y el 20 %, respectivamente, en cada uno de los dos escenarios.

En cuanto a la inflación, también es evidente que, a pesar de que la perturbación pudo ser un *shock* de oferta inicialmente, se ha convertido esencialmente en una perturbación de demanda, que está afectando a la confianza de los agentes económicos, a la inversión y al consumo y que está teniendo efectos deflacionarios claramente, como se puede ver en el gráfico en el que se ilustra la evolución de la inflación general y las distintas contribuciones de los componentes de la inflación. Lo que esperamos para los próximos años es una recuperación lenta de la inflación, y esa lentitud tiene que ver, evidentemente, con la debilidad de la demanda, que todavía esperamos, y sobre todo con el elevado grado de holgura cíclica, de tal manera que esperamos para los próximos dos años niveles de inflación más altos, evidentemente, de los que estamos observando hoy, pero, en cualquier caso, relativamente reducidos.

Un punto importante que quería realizar antes de pasar a describir los riesgos que percibimos para la estabilidad financiera es que, a pesar de que estos escenarios pueden resultar hasta cierto punto dramáticos, los riesgos que subyacen a estos escenarios los seguimos viendo a la baja. Es decir, ahora hablaré de cuáles son algunos de los factores que podrían no descartar escenarios más pesimistas de los que aquí se han descrito, pero los riesgos están claramente a la baja y no se pueden descartar desarrollos más desfavorables que los contenidos en ese segundo escenario, el más pesimista de los que he mencionado.

¿Cuáles son algunas de las razones para esta valoración? Evidentemente, es una posibilidad que la evolución de la pandemia sea más pesimista, incluso, de lo que estamos incorporando en esos dos escenarios; que, además, genere un daño en el tejido productivo que sea superior al que se ha incorporado; además de otros factores exógenos que sabemos que están ahí, como el *brexit*, y hasta qué punto vamos a ser capaces de evitar un *brexit* sin acuerdo a final de año, y también, por qué no, los riesgos que ya estaban latentes y que eran bastante evidentes incluso antes de esta crisis, como, por ejemplo, los derivados de las tensiones comerciales, con el daño que eso podría generar para el comercio internacional, para el crecimiento global y para una economía como la española, que tanto ha jugado a ese balance de competitividad en el exterior.

Sin embargo, también me gustaría subrayar un aspecto, al que luego le voy a dedicar algunos minutos de mi intervención, que podría compensar, al menos parcialmente, estos riesgos a la baja, que es el que tiene que ver con la utilización del Fondo de Recuperación Europeo. Las previsiones que he descrito con anterioridad no incorporan la utilización de este fondo, y esto no se hizo en el mes de septiembre porque teníamos una enorme incertidumbre tanto sobre sus cuantías, sobre su distribución, sobre su financiación e incluso sobre su distribución temporal, pero luego les presentaré un ejercicio, que creo que ilustra esto bastante bien, que es que, en la medida en que esos fondos sean utilizados rápidamente y sean utilizados, sobre todo, adecuadamente, podrían generar un impulso a la recuperación económica muy significativo. Yo creo que es, probablemente, uno de los mensajes de política económica más importantes, en términos coyunturales, que tenemos en este momento.

Por tanto, paso a describir los riesgos para la estabilidad financiera. Es evidente —y esto ya lo dije también en mi comparecencia pasada— que el impacto sin precedentes que ha tenido la pandemia en la actividad económica ha supuesto un aumento muy significativo de los riesgos para la estabilidad financiera; que estos riesgos para la estabilidad financiera no se han materializado, básicamente, por dos tipos de razones: por una parte, porque hemos realizado a nivel global una reforma financiera que ha colocado al sector financiero en una situación más solvente para afrontar esta crisis, y al mismo tiempo y en segundo lugar, y de una manera absolutamente fundamental, porque ha habido distintas actuaciones de la política monetaria, de la política macro y microprudencial y de la política fiscal, por supuesto, que han ayudado a mitigar esos riesgos y a evitar, en último término, que se materializaran. Pero —y esta es una palabra que me van a escuchar decir en varias ocasiones en esta comparecencia—, esto no nos debe llevar a la complacencia. La magnitud de la perturbación es muy elevada, la incertidumbre es muy elevada

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 167

6 de octubre de 2020

Pág. 6

y, por lo tanto, hay que estar monitoreando permanentemente los riesgos para la estabilidad financiera; también, por supuesto, para la actividad económica general, y estar dispuestos a actuar, como luego subrayaré, si fuera necesario.

Lo que voy a hacer a la hora de describir los riesgos para la estabilidad financiera es ir uno a uno con los distintos agentes de la economía, empezando por las empresas no financieras; con posterioridad, analizaré la situación de los hogares, del sector bancario, por supuesto, de los mercados financieros, e incluso del sector inmobiliario, para darles una idea clara de cuál es la visión del Banco de España en estas materias.

En esta transparencia se ilustra lo que para mí es el problema fundamental al que nos enfrentamos en relación con el incremento de los riesgos para la estabilidad financiera en el caso de las empresas no financieras. Todos aceptamos —y también lo hemos subrayado— que las empresas financieras afrontaban esta situación, esta perturbación, con una posición financiera mucho más favorable. El desapalancamiento que se ha producido en la última década del sector de empresas no financieras ha sido muy importante; contaban también con colchones de liquidez más elevados y, además, la distribución sectorial de las empresas no financieras en España era —digamos— más equilibrada de lo que desde lo era antes de la crisis financiera internacional anterior. Sin embargo, también es verdad que —como decía antes— la perturbación es muy elevada, y ya con la información que tenemos del primer semestre lo que tenemos es que se ha reducido la rentabilidad de las empresas de forma muy significativa, básicamente la rentabilidad ordinaria media del activo ha pasado del 4 % al 2 % y, además, ha aumentado significativamente también el porcentaje de empresas con una rentabilidad muy reducida. Simulaciones del Banco de España, además, anticipan que el porcentaje de empresas con necesidades de liquidez, cubriendo el segundo, el tercero y el cuarto trimestre del año, aumentarían prácticamente en 10 puntos, hasta situarse en alrededor del 70 %. Es verdad que una parte de estas necesidades de liquidez que han surgido ya en el segundo y tercer trimestre se han cubierto de una manera destacada a partir de la utilización del crédito; y el crédito, como saben todos ustedes, de las sociedades no financieras ha pasado de una contracción interanual que teníamos antes de la crisis en el entorno del menos 1 % a un aumento del 8 % en junio, 7,2 % en julio, en la que han tenido —y luego, si quieren, podemos entrar en los detalles, pero no quiero enfatizarlo aquí— un papel absolutamente fundamental las líneas de crédito del ICO, que ha sido particularmente importante en el caso de las pymes.

Como resultado de esa combinación de un incremento del crédito, por un lado, en tasas positivas —significativamente positivas, además— y una baja en la reducción de la rentabilidad, lo que tenemos es un incremento —como se puede comprobar en el gráfico— significativo de la ratio de endeudamiento del sector, que ha repuntado, por primera vez desde el año 2010, hasta el 82 % en el segundo trimestre del año, que es el nivel más elevado desde 2017. Por supuesto, se debe tanto al incremento del numerador como a la caída del PIB, a la caída del denominador. Es de esperar que la intensidad de estos repuntes de endeudamiento se corrija, al menos parcialmente, cuando se incorporen los datos del PIB del tercer trimestre. Pero, en cualquier caso, las simulaciones del Banco de España, que también han sido publicadas, apuntan a un deterioro claro de la situación patrimonial de las empresas no financieras, medidas, por ejemplo, como la deuda neta sobre el activo neto de cada empresa, que, además, sería particularmente importante en el caso de las pymes y también, por supuesto, en los sectores más afectados por la pandemia, como se puede comprobar también en este gráfico.

Si pasamos a analizar ahora la situación de los hogares, de nuevo, como punto de partida, los hogares iniciaban esta crisis en una situación patrimonial claramente mejor que en la anterior crisis financiera internacional, con una reducción también del endeudamiento —como se puede comprobar en el gráfico— muy significativo y de la carga financiera también de una manera muy significativa. Las condiciones de la concesión de los préstamos hipotecarios ha sido, claramente, mucho más prudente de lo que lo había sido en el *boom* inmobiliario previo a la crisis financiera global. Es verdad que había algunos segmentos que todavía eran vulnerables, en el caso de los hogares, y también —y el Banco de España lo ha enfatizado— que en el caso del crédito al consumo este había crecido a tasas elevadas en los últimos años. Esa era la situación de partida. Como en el caso de las empresas, evidentemente, los ingresos de los hogares también se han visto recortados de una manera muy significativa. De hecho, la renta bruta disponible, la variable quizá clave para las familias, se redujo en casi un 9 %, un 8,8 %, en el primer semestre de 2020 en términos interanuales.

¿Qué ha pasado con el crédito? En el caso del crédito a las familias, al contrario que en el caso del crédito a las entidades no financieras, se ha reducido. La reducción ha sido particularmente acusada en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 167

6 de octubre de 2020

Pág. 7

el caso del crédito al consumo. Y, en conjunto, aunque las moratorias de los préstamos —que es una cantidad bastante relevante: el 7 % del saldo vivo del crédito de las familias— han frenado la caída del crédito al sector, ya que reducen el volumen de amortizaciones, en todo caso, la tasa de crecimiento interanual del crédito a los hogares se redujo hasta el menos 0,8 % en junio, cuando en febrero teníamos un avance en torno al 0,3 %. O sea, la evolución no ha sido exactamente la misma, sino contraria a las de las empresas no financieras. Esta combinación lo que ha generado es un aumento también de la presión financiera, con un incremento de 4 puntos porcentuales en el primer semestre de la ratio de deuda sobre renta bruta disponible. Y es de esperar de nuevo —como decía en el caso de las empresas no financieras— que la intensidad de este aumento se modere algo en el tercer trimestre con esos datos más positivos que he mencionado con anterioridad.

Hay un elemento de incertidumbre. Hemos visto, evidentemente, un aumento del ahorro de las familias —de aquellas que podían ahorrar, evidentemente— muy significativo, que además se ha destinado, sobre todo, a incrementar los depósitos en las entidades bancarias. No tenemos la información sobre la distribución por hogares de este ahorro, de tal manera que no sabemos calibrar perfectamente hasta qué punto este ahorro puede compensar de alguna manera ese incremento de la fragilidad financiera. En cualquier caso, lo que sí quiero enfatizar es que desde el punto de vista de la estabilidad financiera —y por eso subrayo esta cuestión— es muy relevante precisamente esta heterogeneidad. Cuando vine allá por el mes de abril enfatiqué un punto que sigue siendo muy importante, y es que esta crisis está afectando al empleo de una manera significativa, como acabo de decir, pero está afectando al empleo de una manera muy heterogénea, está afectando al empleo de jóvenes, está afectando al empleo de mujeres, está afectando al empleo de trabajadores con salarios bajos y además con posiciones patrimoniales también más frágiles que las de otros colectivos. En la medida en que la recuperación en esos sectores en los que las relaciones sociales son muy importantes está siendo más lenta, evidentemente nos podemos encontrar también con un problema de fragilidad financiera que estaría concentrado en determinados colectivos de individuos.

Paso ahora a analizar qué es lo que está pasando con el sector financiero. Es evidente que ese deterioro de incremento del riesgo del crédito tanto en sociedades no financieras como en familias va a tener seguro un impacto negativo sobre las entidades crediticias. Como en el caso de los hogares y de las empresas también me gustaría enfatizar que evidentemente el sector está en una situación mucho mejor ahora de lo que lo estaba en el año 2007, cuando tuvo que enfrentar la crisis financiera global. La calidad de su balance es mejor, sus niveles de solvencia también son mejores y además —y esto es muy importante— los riesgos para la estabilidad financiera del sector se han visto mitigados de una manera muy importante precisamente por todo el aluvión, la respuesta tan contundente tanto de la política monetaria como de la política fiscal. Esto es absolutamente evidente y de nuevo el caso de los créditos ICO es el más claro. En todo caso —y esto es lo que se ilustra en este gráfico—, las cuentas de resultados de los bancos se han visto ya muy negativamente afectadas. Esto lo que refleja básicamente es la variación del ROA de los bancos de junio de 2020 en comparación con junio de 2019 y los distintos componentes con los que uno puede analizar adecuadamente qué es lo que ha pasado, que está detrás de este resultado negativo, de hecho, de 9500 millones de euros. Primero, un aspecto muy importante que se refleja en este gráfico, en esa barra penúltima muy negativa de color rojo, es que este resultado negativo afecta sobre todo a las dos entidades de mayor tamaño de nuestro sistema financiero y tiene que ver con deterioros del fondo de comercio de sus filiales en el extranjero, que ilustra un punto algo que yo creo que es importante, y es que en el caso de esta crisis, que es una crisis financiera global, la diversificación internacional del negocio será previsiblemente menos útil que en pasadas crisis para la contención y la mitigación de los efectos de nuestra crisis doméstica. De hecho, si uno descuenta este efecto, el resultado neto para el conjunto del sector bancario habría sido positivo, es decir, ya no habríamos tenido un resultado negativo sino positivo —si elimina uno, insisto, este deterioro de los fondos de comercio y otros ajustes extraordinarios—. Pero, en todo caso, el deterioro de la rentabilidad ha sido evidente, la reducción de los beneficios para los bancos, por ejemplo, que no tienen presencia internacional, ha sido de un promedio del 60 %, y evidentemente, como se puede ver perfectamente en el gráfico —es la antepenúltima de las barras que ahí se muestran—, la razón fundamental tiene que ver con la mayor dotación de provisiones por parte de los bancos en anticipación —esto es muy importante decirlo— de futuros deterioros de activos porque, como saben, la tasa de mora todavía no ha aumentado sino que, al contrario, casi por un efecto puramente denominador, como el incremento del crédito ha sido muy importante, los flujos de mora han aumentado pero evidentemente en la ratio el efecto denominador

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 167

6 de octubre de 2020

Pág. 8

ha sido superior al numerador y por eso en la ratio de mora todavía no hemos observado un repunte que observaremos evidentemente en los próximos trimestres.

Por supuesto, también es importante enfatizar algo que se ilustra en este gráfico, y es que este deterioro de la rentabilidad no se ha traducido en una reducción de la solvencia de las entidades. De hecho, en el primer semestre lo que ha pasado es que ha aumentado ligeramente, y esto de nuevo es muy importante y lo quiero subrayar; este incremento de la solvencia tiene que ver en buena medida con las propias medidas que las autoridades han adoptado, y aquí quería subrayar dos: en primer lugar, la recomendación de no repartir dividendos, que evidentemente ha permitido que las entidades hayan añadido esos recursos a sus colchones de capital, al numerador de la ratio de solvencia, y al mismo tiempo, los activos ponderados por riesgo, que es el denominador de la ratio de solvencia, que se ha reducido tanto por el uso de los programas de avales como por los cambios rápidos e introducidos en la normativa europea a lo que luego también dedicarle algunos minutos porque yo creo que merece la pena. Sin embargo —y está creo que es la segunda vez y no será la última que lo diga en esta comparecencia—, no debemos ser en absoluto complacientes con esta situación, ya que, como he dicho anteriormente, el deterioro previsible de los activos va a tener, de acuerdo con las estimaciones del Banco de España, un impacto significativo sobre la solvencia de las entidades. Además, este impacto afectará de una forma diferente a unas y a otras dependiendo, por supuesto, tanto de su punto de partida, que no es el mismo en todas ellas, como de su distinta exposición a los sectores que, como he tratado de enfatizar también al principio, este efecto de la crisis está siendo muy heterogéneo por sectores y, por tanto, en la medida en que los balances de unos bancos estén más expuestos a los sectores más afectados por la crisis se verán más afectados también en sus niveles de solvencia. En cualquier caso, los mercados están percibiendo —y este es un tema recurrente también a nivel mediático— los efectos sobre la rentabilidad y la solvencia de las entidades y, de hecho, lo que tenemos es que en la evolución de la ratio precio-valor contable, el denominado *price to book value* en terminología inglesa, que compara la capitalización bursátil de los bancos cotizados con su valor contable en libros, ha mostrado no solamente en España sino en todos los países europeos una contracción significativa en marzo que le ha llevado a niveles en el entorno del 0,4, que son niveles evidentemente muy reducidos; luego han repuntado ligeramente pero siguen siendo muy reducidos.

En este contexto, las autoridades supervisoras de tanta incertidumbre pero al mismo tiempo de incremento de los riesgos que estamos percibiendo tenemos un instrumento con el que tratar de anticipar cuál puede ser el efecto de la crisis sobre la solvencia de los bancos; en definitiva, medir cuál es la capacidad de resistencia de las entidades ante la perturbación que ha generado la pandemia. En este caso, les voy a describir muy brevemente el ejercicio de vulnerabilidad que hizo el Banco Central Europeo y que publicó en el mes de junio, y les quiero decir que los resultados de ese ejercicio de vulnerabilidad para el caso de los bancos españoles son muy similares a los del Banco de España en el ejercicio que hacemos anualmente de vulnerabilidad —también de resistencia— y que publicamos en nuestro informe de estabilidad de otoño —lo publicaremos a finales de este mes de octubre— y que, como siempre —como hago habitualmente, presidente—, remitiré también a la Cámara para su conocimiento y, por supuesto, estoy a su disposición si la Cámara quisiera que describiera ese informe y también en particular esos ejercicios que ha realizado el Banco de España.

¿Qué nos dicen esos ejercicios? Voy a relatar ahora los del Banco Central Europeo porque los del Banco de España todavía no están totalmente disponibles; lo estarán a final de mes, pero insisto en que los resultados son muy similares para las entidades españolas. Lo que hizo el Banco Central Europeo —el Banco de España, por tanto, como parte del Banco Central Europeo— fue definir un escenario central en el que incorporaba los efectos más probables de la crisis en las variables macroeconómicas y preveía, en definitiva —eso lo pueden ver en el gráfico de la izquierda de la transparencia—, unas caídas acumuladas del PIB del área del euro en este año y en los dos próximos años de alrededor del 1 %. Es decir, tendríamos una caída muy importante este año pero también una recuperación relativamente significativa en los dos años siguientes, de tal forma que en términos acumulados la caída del PIB es del 1 %. En este escenario —y en esto les remito al gráfico de la derecha— la reducción de la solvencia del conjunto de las entidades europeas se estima en 2 puntos porcentuales, hasta situarse en el 12,6 % en promedio, por encima, por tanto, de los requerimientos prudenciales establecidos. Existe, como siempre, heterogeneidad entre entidades, pero yo creo que estos resultados ponen de manifiesto, por un lado, que los bancos han afrontado esta crisis con mayores márgenes de seguridad, en parte como consecuencia de los cambios regulatorios a los que antes se aludía y que hemos desarrollado e implementado en la última década, pero también muestran la eficacia de las medidas que se han implementado hasta la fecha para mitigar el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 167

6 de octubre de 2020

Pág. 9

impacto de la crisis, porque evidentemente sin estas medidas el deterioro hubiera sido más significativo. Como siempre se hace en estos ejercicios de vulnerabilidad, se ha definido también un escenario más severo con una probabilidad de ocurrencia mucho más reducida, aunque evidentemente no es una probabilidad de ocurrencia cero. En este caso, el escenario más severo que definió el Banco Central Europeo es una caída del PIB del área del euro acumulada en esa métrica que acabo de utilizar hasta 2022 del 6 %. O sea, el primer escenario era una caída del 1 %, esta es una caída del 6 % y, por tanto, una caída muy significativa. En este caso, la reducción de la ratio de solvencia, como pueden comprobar en el gráfico de la derecha, es mucho mayor, casi 6 puntos porcentuales —5,8 puntos porcentuales—; deja la ratio del CET1 media en el 8,8 % de los activos ponderados por riesgo. Además, en este escenario, un porcentaje significativo de bancos se quedarían por debajo de los requerimientos prudenciales mínimos. Insisto, la probabilidad de que ocurra este escenario es baja pero no nula, por lo que, de materializarse, sería necesario claramente en ese contexto adoptar medidas adicionales a las ya implementadas. Luego volveré sobre esta cuestión porque me parece que es muy importante.

¿Qué está pasando con el resto de sectores económicos? De esto ya hablamos también en su momento. En cuanto a las finanzas públicas —que han reflejado ya un deterioro evidente como consecuencia del impacto económico de la pandemia y por supuesto de las medidas adoptadas—, la deuda de las administraciones públicas se elevó en junio hasta el 110 % del PIB, que son casi 15 puntos más alta que la de finales del año 2019, y las proyecciones del Banco de España, que son las que se incorporan en esos dos escenarios —más benigno y más pesimista—, básicamente lo que nos anticipan es que la ratio de deuda aumentaría alrededor de 20 puntos en el primer escenario y 25 puntos en el segundo escenario para este ejercicio. Un punto que también he tratado de enfatizar en distintas ocasiones es que evidentemente este incremento del endeudamiento público, más que el incremento, la persistencia en el tiempo con posterioridad de un nivel de endeudamiento público tan elevado, supone evidentemente una vulnerabilidad para la economía española. En el corto plazo esta vulnerabilidad se ha visto mitigada por dos elementos muy importantes: por una parte, la política monetaria del Banco Central Europeo, que ha impedido —luego volveré sobre esta cuestión— la fragmentación de los mercados de deuda soberana en el área y, por otra parte, también la respuesta europea, al poner en marcha mecanismos conjuntos para afrontar de forma común los costes de la pandemia. Pero, insisto, el mantenimiento en el tiempo de un nivel de endeudamiento público tan elevado expondría a la economía española a una situación de vulnerabilidad crónica ante cambios en el sentimiento inversor de los mercados financieros y el corolario evidente —como luego subrayaré— es el necesario proceso de consolidación fiscal que deberá seguir a este momento actual una vez que se afiance la recuperación económica. Quiero hacer también una mención a la posición deudora; toda esta evolución del endeudamiento de hogares, empresas y del sector público también deteriora la posición deudora neta frente al exterior de la economía española y al endeudamiento externo. Esto no se muestra en el gráfico y eso también evidentemente constituye un elemento de vulnerabilidad de la economía, especialmente en el contexto actual de elevada incertidumbre sobre la evolución económica futura.

Permítame una mención a dos mercados, al financiero y al inmobiliario, que también creo que son importantes desde el punto de vista de la valoración de los riesgos para la estabilidad financiera. En el primer caso —que es el que se ilustra en esta transparencia, con la evolución de los índices de bolsa—, como todos saben, en un primer momento la crisis generó un fuerte ajuste de los índices bursátiles y también un incremento muy significativo de las volatilidades, tanto en renta fija como en renta variable. Con posterioridad, lo que ha sucedido es que, tras la reacción de las políticas monetarias y de las políticas fiscales globales, las bolsas han comenzado a recuperarse, las volatilidades han descendido y en particular algunos indicadores —sobre todo en Estados Unidos— de valoración de los índices bursátiles parecen sugerir una cierta desconexión entre la rápida y significativa recuperación de los mercados financieros y la evolución más moderada que acabo de relatar y sobre todo la incertidumbre que tenemos en los datos macroeconómicos y también de las preocupaciones en el sector corporativo, que ya he subrayado. En este caso quería hacer mención a un factor de vulnerabilidad que tiene que ver con este deterioro de la calidad crediticia empresarial que es el que podría surgir como consecuencia de un evento, que no es descartable, que fuera el de rebajas generalizadas de *ratings* del sector corporativo, que podrían generar efectos secundarios adversos que retroalimentaran la crisis. Aquí les remitió a un informe de la Junta Europea de Riesgo Sistémico, que publicó en el mes de junio, en el que precisamente trata de cuantificar cuáles serían los riesgos en un escenario de rebaja de *ratings* masivos y evidentemente lo que ilustra es que, dadas las interconexiones que existen entre el sector financiero, quienes son los propietarios

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 167

6 de octubre de 2020

Pág. 10

de esta deuda corporativa, una rebaja masiva de los *ratings* de esas empresas que les hiciera perder —y esto es lo importante— el grado de inversión implicaría unas importantes pérdidas potenciales para el conjunto del sistema financiero. Aquí evidentemente el papel que desempeñan las agencias de calificación es fundamental y por ello estas entidades deben tener en cuenta —y esto se ha enfatizado mucho también durante esta crisis— en sus valoraciones las perspectivas de largo plazo de las empresas, de tal forma que no tengan un comportamiento exclusivamente procíclico. De hecho, en esta ocasión las agencias de calificación se han mostrado aparentemente más cautelosas que en la crisis financiera global y hasta la fecha no se han producido fenómenos comparables a los del pasado, pero en todo caso los resultados del ejercicio de la Junta Europea de Riesgo Sistémico creo que sirven para mostrar la relevancia de esta vulnerabilidad y la necesidad también de estar preparados para dar una respuesta suficiente y coordinada a escala internacional en el caso de que se materializara.

En cuanto al mercado inmobiliario, seré muy breve. De nuevo quiero enfatizar que la posición de partida del sector era también muchísimo mejor que la situación previa a la crisis anterior. Se ha producido un ajuste muy significativo de la inversión en vivienda, también de los precios de la vivienda, tanto en términos reales como nominales, y con un peso en la concesión de las hipotecas, de operaciones con un alto apalancamiento, que también es mucho más reducido que el que teníamos en el año 2007-2008. En cualquier caso, como también conocen, la evolución del mercado durante la crisis ha supuesto un ajuste a la baja significativo en el número de transacciones mientras que los precios han mostrado una mayor resistencia con algunos segmentos en el alquiler, sobre todo, que parece que se están ajustando de una manera algo más rápida y también, como decía antes, con una elevada heterogeneidad, incluso por segmentos. Por ejemplo, como se ilustra en el gráfico, los precios del segmento de propiedades no residenciales —es decir, oficinas, naves, locales comerciales— están mostrando un comportamiento dicotómico, en el que en las zonas principales, las llamadas *prime*, los niveles se están manteniendo mientras que en el resto de áreas se observan reducciones significativas. En definitiva y mirando hacia adelante, está claro que el grado final de reactivación del sector una vez que finalice la crisis sanitaria dependerá de hasta qué punto los efectos económicos y financieros adversos sean más o menos persistentes.

Paso ahora a la tercera parte de mi intervención, que tiene que ver con la respuesta de política económica. Le voy a dedicar algunos minutos —espero que breves— a contar lo que se ha hecho, pero sobre todo lo que me gustaría es enfatizar cómo debemos afrontar lo que todavía tenemos por delante. Voy a empezar —como es evidente, siendo el gobernador del Banco de España— por la política monetaria. Creo que estamos todos de acuerdo en que en esta ocasión la reacción del Banco Central Europeo ha sido muy enérgica, muy contundente y que ha sido absolutamente crucial a la hora de evitar un efecto más grave de la crisis sobre la economía real. Desde el principio el Banco Central Europeo, concretamente el consejo de gobierno —al que pertenezco—, se ha enfrentado a tres retos fundamentales derivados todos ellos de la pandemia. El primero, estabilizar los mercados financieros en el área y en particular evitar las dinámicas de fragmentación financiera que se estaban observando, a las que ya he aludido con anterioridad. El segundo, proteger el crédito bancario, especialmente la financiación de los hogares y de las pymes. Y el tercero, neutralizar las presiones a la baja que esta crisis está generando sobre la inflación, que no deja de ser el objetivo último, el mandato del Banco Central Europeo, de acuerdo con el Tratado de la Unión Europea.

¿Qué ha hecho el Banco Central Europeo en esta situación? Ha tomado distintas medidas, que pueden agruparse en dos bloques. La primera —que es la que se ilustra en esa transparencia—, son aquellas orientadas a favorecer la provisión de crédito bancario a la economía real, que incluye una amplia batería de medidas de provisión de liquidez a los bancos, en las que no voy a entrar en los detalles. Estas medidas han sido muy exitosas; por ejemplo, en la operación denominada TLTRO-III, de junio, los bancos participantes recibieron liquidez por un importe de 1,31 billones de euros, que es un récord histórico en las operaciones de refinanciación del eurosistema, y la evidencia disponible —esto lo pueden comprobar en el gráfico de la derecha de esta transparencia— lo que nos sugiere es que los bancos participantes estarían usando una parte muy significativa de la financiación recibida para continuar proporcionando liquidez a la economía real. Este es el primer bloque de medidas. El segundo bloque de medidas tiene que ver con nuestros programas de compras de activos. Desde finales de febrero se había producido un endurecimiento de las condiciones financieras en el área, incluyendo un aumento de los diferenciales de riesgo de la deuda soberana y corporativa, que aumentaba el coste de financiación de los Gobiernos y de las empresas. Además, tenía este elemento de que el aumento no era homogéneo sino que estaba

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 167

6 de octubre de 2020

Pág. 11

afectando en mayor medida a aquellos países que partían de una posición más débil y que también estaban siendo más afectados por la pandemia, es decir, aquellos que tenían mayores niveles de deuda y que estaban siendo más afectados por la crisis económica generada por la pandemia. Esta fragmentación financiera hay que evitarla a toda costa desde la perspectiva del Banco Central Europeo porque dificulta enormemente la transmisión de la política monetaria. Por tanto, este ha sido un objetivo fundamental y los programas de compras de activos han ido destinados a relajar, con carácter general, las condiciones financieras en el área del euro pero también a eliminar este componente de fragmentación financiera que se estaba produciendo. Saben que en marzo se lanzó un nuevo programa de activos financieros, el PEPP, que fue luego extendido en junio y que estaba vigente al menos hasta el verano del año que viene. En este caso —muy importante—, el programa se ha creado con una enorme flexibilidad en los activos y en el tiempo que compra el Banco Central Europeo para evitar precisamente esa fragmentación financiera. Yo creo —como se puede comprobar perfectamente en el gráfico de la derecha— que, al igual que las líneas de liquidez, el programa ha sido claramente exitoso a la hora de poner freno al deterioro de los mercados financieros en todos los países del área, y esto es particularmente visible, como digo y como se ilustra en este gráfico, en la evolución de los rendimientos de la deuda soberana, que se encuentran hoy en niveles cercanos a los anteriores a la crisis, pero también eso se puede apreciar en otros segmentos del mercado, como es el de los emisores corporativos. Una cuestión muy importante: esta caída en el coste de la deuda soberana ha sido absolutamente fundamental para que la política fiscal, como luego relataré, pudiera hacer también la labor tan contundente y rápida que ha tenido que ejercer en todos los países; y esa coordinación implícita entre la política monetaria y la política fiscal que se ha producido en esta crisis creo que es un elemento que es muy importante subrayar.

De cara al futuro sobre política monetaria, ¿qué puedo decir? La fragilidad de la recuperación, la heterogeneidad de la recuperación en el área del euro, el hecho de que la inflación observada pero sobre todo la prevista están muy por debajo del objetivo del Banco Central Europeo, la evolución de algunas variables, por ejemplo el tipo de cambio efectivo nominal, cuya apreciación ha contrarrestado una buena parte de nuestro estímulo monetario, desde mi punto de vista y como ha comunicado el consejo de gobierno del Banco Central Europeo, no nos permite —de nuevo, tercera vez que lo digo— margen para la complacencia tampoco en la ejecución de la política monetaria. La política monetaria desde mi punto de vista debe mantener un estímulo monetario significativo hasta que logremos que la recuperación sea sólida; no es descartable, además, que sea necesario aumentar el estímulo monetario. Esto también es un elemento muy importante a subrayar y creo que también es absolutamente fundamental mantener la flexibilidad en la ejecución de nuestros programas precisamente para evitar esos fenómenos de fragmentación financiera que tanto daño produjeron en la crisis financiera anterior. Esto en cuanto a la política monetaria.

En cuanto a las políticas macro y microprudenciales, que tanto a nivel internacional, europeo como doméstico, el Banco de España forma parte de las distintas instituciones o toma decisiones autónomas, se han adoptado numerosas decisiones durante esta crisis con el principal objetivo de que el sistema financiero contribuyera a la superación de la crisis. Este ha sido el objetivo fundamental de todas las políticas adoptadas en esta materia. Aquí tienen un relato, pero no voy a entrar en el detalle de las mismas porque lo tendrán en la contribución escrita que se distribuirá a los miembros de la Comisión; simplemente, voy a subrayar algunas de ellas. Se han adaptado los procesos supervisores, en primer lugar, para liberar recursos operativos a las entidades. Esto era importante y, en este sentido, por ejemplo, el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, que presido, retrasó un año la implementación de Basilea III, si bien —y esto es muy importante— todas las jurisdicciones se han comprometido con una trasposición plena completamente consistente con lo acordado y a tiempo con el nuevo calendario aprobado. En segundo lugar, también importante, en materia contable lo que se ha hecho es clarificar aspectos de la normativa vigente sobre el cálculo del riesgo de crédito con el objetivo fundamental de impedir una excesiva prociclicidad en el cálculo de las provisiones. Aquí lo que me gustaría subrayar, mirando hacia delante, es que en un contexto en el que la crisis se prolonga es muy importante evitar un mal uso de esta flexibilidad que se traduzca en una demora en el reconocimiento del deterioro efectivo de la calidad de algunas exposiciones crediticias, y para esto lo fundamental es seguir las guías supervisoras, que son muy claras, muy detalladas y muy oportunas para evitar este problema. En tercer lugar, las autoridades han permitido que las entidades usaran los colchones de capital disponibles, que algunos de ellos precisamente fueron creados para situaciones como esta, de tal manera que se pudieran usar para evitar un colapso del crédito. Y también se ha anunciado que, si se utilizan estos colchones de capital con ese objetivo, se dará un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 167

6 de octubre de 2020

Pág. 12

tiempo dilatado para la reconstrucción de esos colchones de capital en el futuro. Finalmente, y no menos importante —también lo he mencionado con anterioridad—, las autoridades financieras —por supuesto, el Banco de España— han recomendado a las entidades la eliminación temporal del reparto de dividendos y la aplicación de criterios prudentes en la retribución variable a los empleados. El objetivo aquí es también muy claro: canalizar los recursos que generan las entidades para el refuerzo de sus posiciones de capital. Esta medida está vigente hasta final de año, en que será revisada, pero en cualquier caso, cualquiera que sea la discusión que iniciemos en las próximas semanas sobre esta cuestión, es evidente que la política de distribución de dividendos y de remuneraciones de las entidades debe seguir siendo muy prudente hasta que no se disipe la incertidumbre actual y se consolide una recuperación económica sólida.

Siguiendo con esta idea de focalizar la intervención, ¿qué queda pendiente o qué podemos hacer dada la situación actual? Retomo los escenarios macroeconómicos anteriores, retomo este subrayado que he hecho de la enorme incertidumbre que tenemos. Mi principal mensaje en relación con las políticas micro y macrosupervisoras es que tenemos que evitar a toda costa, como por cierto acaba de recordar también el Fondo Monetario Internacional no solamente para la economía española sino a nivel global —a nivel europeo, por supuesto—, que una crisis que se inició siendo sanitaria, que se ha convertido en una crisis económica, se convierta en una crisis financiera. Para mí, este es uno de los principales mensajes que quería trasladarles en esta comparecencia. En el escenario central que he subrayado antes en esos ejercicios de vulnerabilidad que hizo el Banco Central Europeo, el nivel de resistencia del sector bancario es muy elevado, pero evidentemente no podemos descartar con la incertidumbre que hoy tenemos esos escenarios tan severos que también fueron simulados por el Banco Central Europeo, y en ese caso otro aspecto muy importante en términos de las respuestas a ese posible escenario muy severo es que desde mi punto de vista deberían ser europeas porque así es el compromiso con la unión bancaria. Este es un mensaje de nuevo que creo que es muy importante, particularmente para esta Cámara. En ese sentido, ¿qué se podría hacer? Culminar, en primer lugar, la unión bancaria, cosa que llevamos repitiendo desde hace muchos años muchos economistas; seguimos sin tener un Fondo de Garantía de Depósitos común europeo que tan útil sería para evitar la fragmentación financiera, pero también, insisto, para esos escenarios tan severos tendríamos que plantearnos si, por ejemplo, el marco de resolución y de liquidación europea está preparado para crisis de carácter sistémico, como repetidamente el Fondo Monetario Internacional nos ha dicho que no es el caso, y adaptarlo a esas circunstancias.

Una última cuestión, también sobre el sector bancario, es que, con independencia de los escenarios, ya teníamos un sector bancario europeo, y por supuesto español, con rentabilidades muy reducidas. Evidentemente, esta crisis va a exacerbar ese problema, lo va a exacerbar a corto plazo y, si los daños son estructurales para la economía, lo exacerbará también en el medio y largo plazo. Por tanto, las entidades deben ser absolutamente conscientes de este problema y enfatizar, profundizar en la mejora de su eficiencia, y esto no pasa solo por reducir los costes, sino que también pasa por inversiones en digitalización y en explotación de la información que les permita competir con otros competidores que además les han surgido en este escenario.

No quería dejar de mencionar, por supuesto, en el contexto actual la consolidación, los procesos de consolidación. Los procesos de consolidación desde nuestro punto de vista pueden ser —subrayo, pueden— un mecanismo para fortalecer a las entidades y al sistema. También me gustaría subrayar algo que he dicho en muchas ocasiones, y es que las organizaciones corporativas son responsabilidad de los equipos gestores y de los accionistas, y el papel de los supervisores bancarios es analizar la viabilidad de los proyectos que se nos presenten y vigilar su ejecución, es decir, precisamente que los proyectos que se nos presenten verdaderamente sirvan para favorecer el fortalecimiento de las entidades y, por supuesto, lo que es más importante, del sistema en su conjunto, de tal manera que en nuestra valoración lo que haremos en los distintos procesos o proyectos de fusión que se nos presenten será juzgar las operaciones frente a los objetivos de política pública que tenemos asignados, que no son otros que velar por la solvencia de las entidades y por la estabilidad financiera. Este también era un aspecto que quería subrayar dado el contexto en el que nos encontramos.

¿Qué valoración hacemos sobre el resto de las políticas económicas? El hecho de que haya hablado de la política fiscal en último término evidentemente no es porque considere que no es importante, sino porque es la que está más alejada de las responsabilidades del Banco de España en comparación con la política monetaria y la política micro y macrosupervisora, pero desde luego, y como he venido enfatizando a lo largo de esta crisis, sigo pensando que la política presupuestaria es la principal vía de defensa frente a esta crisis; este instrumento, de hecho, ha sido claramente usado con decisión en todos los países y con

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 167

6 de octubre de 2020

Pág. 13

distintos instrumentos que de nuevo no voy a describir aquí en aras de reducir mi intervención. ¿Qué tenemos que hacer con la política fiscal en ese entorno macroeconómico tan incierto, de recuperación frágil, desigual e incompleta que he subrayado antes? Bueno, pues el mensaje fundamental que quiero trasladar desde la visión del Banco de España es que resulta absolutamente fundamental mantener las medidas de apoyo. El objetivo tiene que seguir siendo que un *shock* que tiene una naturaleza temporal, aunque persistente, no genere efectos permanentes. En nuestra opinión, y en mi opinión, la retirada prematura de los estímulos tendría unos perjuicios que exceden los posibles costes de mantenerlos en el tiempo. Un matiz: dado que existe una elevada heterogeneidad en los efectos de esta crisis, dado que el margen fiscal que evidentemente tiene este país es menor que el de otros, es muy importante que las medidas de apoyo ahora se focalicen y por supuesto también se ajusten temporalmente a la duración de la crisis, tienen que estar mucho más focalizadas. Esto por un lado.

Segundo aspecto. Es también evidente ya pasados unos meses que este *shock*, que es transitorio, que es temporal, está generando efectos permanentes, y los efectos permanentes son de dos tipos. Unos, que tienen que ver con cambios en el comportamiento de los agentes económicos, y aquí hemos venido subrayando desde el Banco de España que la intensidad del teletrabajo, por ejemplo, la profundización en la digitalización, van a modificar, están modificando las pautas de consumo y, por tanto, de producción de nuestro tejido productivo, y hay que adaptarse. Al mismo tiempo, esta crisis ha puesto de manifiesto algunos problemas que ya estábamos visualizando antes relacionados, por ejemplo, con los procesos de fragmentación global de la producción, que pueden generar también cambios muy significativos en las relaciones comerciales; para un país con la apertura comercial que tiene la economía española evidentemente identificar estos cambios estructurales a tiempo es muy importante.

En paralelo, y esto también es importante identificarlo y subrayarlo, se están produciendo cambios estructurales que, más que cambios estructurales, son daños estructurales en algunos sectores económicos, en algunos tipos de empresas, en algunos grupos poblacionales y, en la medida en que la crisis se alargue, va a ser más difícil evitar, incluso con una política fiscal muy contundente, esos daños estructurales. Aquí les doy solamente algunos ejemplos. El número de empresas en situación de alta en la Seguridad Social se ha reducido de una manera muy significativa desde el inicio de la crisis, son aproximadamente 84 000 empresas entre finales de febrero y finales de septiembre, lo que supone un descenso de más del 6 % en tasa interanual en septiembre. Es altamente probable que los datos de la EPA del tercer trimestre nos muestren un incremento no solo del paro, sino del paro de larga duración.

Decía antes que esta crisis está afectando a trabajadores sobre todo con salarios bajos, que la recuperación probablemente está haciendo que sea más persistente esa reducción salarial, con lo cual es altamente probable que esta crisis no solamente esté generando a día de hoy, sino en el futuro, un incremento de la desigualdad. Además, y creo que en esto he sido muy claro al inicio de mi intervención, esta crisis sin duda está generando un incremento del endeudamiento tanto del sector público, muy significativo, como del sector privado. Estos son algunos ejemplos de lo que yo llamo daños estructurales o más estructurales, desde luego no coyunturales, de esta crisis. Pues bien, es fundamental —y este es otro mensaje de política económica que quería subrayar hoy— la identificación temprana de estos cambios y de estos daños estructurales, la comprensión de sus implicaciones para el conjunto de la economía. La política económica no puede sostener indefinidamente un sector que estructuralmente va a reducir su nivel de actividad, no puede; no debe, de hecho. Por el contrario, y esta es la combinación tan difícil que hay que hacer en este momento, la política económica, más allá de ese mantenimiento de los estímulos que he subrayado con anterioridad, debe ir dirigida a facilitar y a apoyar la adaptación del tejido productivo y de los trabajadores —muy importante— a esos cambios estructurales y, por tanto, debe apoyar, debe facilitar la reasignación eficiente de los recursos entre sectores y empresas. En definitiva —y esto creo que también lo he subrayado en otras ocasiones, pero quizá ahora lo hago con más vehemencia—, estamos en una situación en que la gestión de la política económica es mucho más difícil; ya no solamente se trata de hacer todo lo que es necesario en términos de estímulo fiscal, sino que este estímulo fiscal tiene que estar ahora mucho más localizado, mucho más focalizado y, en paralelo, tenemos que identificar esos cambios y esos daños estructurales y facilitar con la política económica la adaptación del tejido productivo, de los trabajadores, insisto —y luego volveré sobre esta cuestión y el énfasis en la formación de los trabajadores—. Algunas de las medidas aplicadas por el Gobierno que hemos observado, y en particular el acuerdo del Gobierno con los agentes sociales en el caso de los ERTE, creo que tienen esta filosofía y nosotros las valoramos positivamente en el sentido de mantenimiento de los estímulos, pero que, al mismo tiempo, estos tengan un enfoque más selectivo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 167

6 de octubre de 2020

Pág. 14

En paralelo, nosotros pensamos que, precisamente para facilitar esa adaptación a los cambios estructurales, es importante también asegurarse del correcto funcionamiento de los diferentes mecanismos de flexibilidad de los que el marco laboral tiene para, insisto, permitir la adaptación de las empresas a ese entorno tan cambiante y rodeado de tanta incertidumbre. Pero, además de reorientar y focalizar los estímulos a los agentes que en este contexto más lo necesitan, una faceta adicional de los cambios que podrían ser necesarios para el futuro tiene que ver con el diseño de las medidas y en particular con los instrumentos utilizados. Voy a poner un ejemplo que me parece que es muy claro y que creo que es particularmente importante. Hasta ahora hemos defendido, y el Banco de España en primer lugar, las líneas de avales del ICO como un mecanismo muy importante para garantizar la liquidez de las empresas, y el resultado creo que ha sido excelente, el efecto ha sido muy positivo, la valoración que tenemos es muy positiva. Creo que no es descartable, dados los números y simulaciones que ha hecho el Banco de España sobre las necesidades de liquidez de las empresas, que haya que extender el plazo e incluso incrementar el volumen en el futuro de estas líneas de avales. Pero, al mismo tiempo, hay que reconocer que la prolongación en el tiempo de este tipo de ayudas lo que supone, y lo hemos visto y lo he ilustrado creo que bastante bien antes, es una acumulación de deuda en las empresas, que, dado el deterioro en paralelo que se está produciendo de las perspectivas de demanda, que podría llevar a un deterioro de la solvencia, en particular en el caso de aquellas empresas que operan en los sectores más afectados por la pandemia. Por este motivo, creo que tiene sentido valorar la posibilidad de disponer de actuaciones adicionales dirigidas a apoyar a las empresas que no impliquen un aumento de las obligaciones financieras, como, por ejemplo, ayudas directas o en algunos casos inyecciones temporales de capital. En este sentido, el fondo aprobado recientemente por el Gobierno y gestionado por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, la SEPI, podría constituir una herramienta no sé si suficiente, pero una herramienta que va en esa dirección. Al mismo tiempo, también hay que aceptar que ya tenemos a día de hoy, y probablemente en los próximos trimestres, un conjunto de empresas que tiene un nivel de endeudamiento mucho más elevado y con unas perspectivas de demanda, como digo, bajas, con lo cual creo que es muy importante un funcionamiento adecuado, ágil, de los procedimientos de reestructuración de deuda. Este cambio en los procedimientos de reestructuración de deuda tiene que tener, yo creo, dos objetivos que son absolutamente fundamentales. En aquellas empresas que pensamos que son viables, pero que están con una situación mucho más deteriorada como consecuencia de ese incremento del endeudamiento y una menor flexibilidad de demanda, tenemos que facilitar la reestructuración de ese endeudamiento y colocarlas en una situación de viabilidad. Y en paralelo también es muy importante que, en el caso de las empresas con modelos de negocio no viables, que también las hay como consecuencia de esos cambios estructurales que he mencionado, debería facilitarse su salida ordenada del mercado, ya que eso también redundaría en ese objetivo que he mencionado con anterioridad de asignación más eficiente de los recursos. En definitiva, para conseguir estos objetivos sería absolutamente deseable que se introdujeran mejoras en el funcionamiento de los procedimientos judiciales y extrajudiciales de insolvencias que redunden en una mayor eficiencia y celeridad.

Lo mismo sucede en el caso de los mecanismos de sostenimiento de rentas de los trabajadores y de los hogares. ¿Tiene sentido su sostenimiento, su extensión? Por supuesto que sí, pero creo que ahora es mucho más importante poner el énfasis en la mejora de las políticas activas de empleo. Sobre todo, para esos trabajadores con sectores afectados estructuralmente, el acompañamiento no puede ser simplemente un sostenimiento de rentas, tenemos que formarles para su transferencia, para el cambio de sus habilidades y que puedan trabajar en otros sectores de futuro.

Voy acabando. Me quedan algunas cuestiones que en cualquier caso quería mencionar. Esta es la respuesta de corto plazo, pero esta economía ya tenía problemas estructurales muy serios antes de esta crisis: baja productividad, mal funcionamiento del mercado de trabajo, desigualdad, necesidad de adaptarse al cambio climático, envejecimiento de la población con las implicaciones que esto tiene para muchas políticas públicas, por ejemplo el sistema de pensiones, entre otras muchas. En la Comisión de reconstrucción fui muy detallado al hablar sobre la identificación y también sobre las posibles respuestas a las mismas, pero creo que aquí hay un aspecto que es coyuntural, que tiene que ver con la idoneidad, con la necesidad de que se diseñe y se implemente con urgencia un paquete de reformas estructurales que ya era necesario, pero que ahora es absolutamente fundamental, y lo es no solamente porque irá destinado a mejorar el crecimiento potencial de la economía, sino porque en un entorno como este en el que nos encontramos, en ese contexto de tanta incertidumbre, una de las prioridades de la política económica debe ser la de dotar de certidumbre a las empresas y a los ciudadanos en general. En la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 167

6 de octubre de 2020

Pág. 15

medida en que esas medidas de largo plazo, estructurales, mejoran las expectativas de los agentes, incrementan la certidumbre, que creo que es particularmente importante también para reducir los costes, reducir la desconfianza de los agentes económicos y por tanto reducir los costes de corto plazo en términos de mayor inversión y mayor consumo.

Es exactamente lo mismo lo que opino, con un matiz, en relación con el programa de consolidación fiscal. Acabo de defender que deben mantenerse los estímulos de una manera más focalizada. No es el momento de iniciar el proceso de consolidación fiscal ahora. El proceso de consolidación fiscal será fundamental para esta economía, pero debe iniciarse cuando la recuperación económica sea sólida. Ahora bien, por los mismos argumentos que acabo de esgrimir para el caso de las reformas estructurales, que no solamente tienen que diseñarse, sino implementarse con urgencia, en el caso de la consolidación fiscal uno puede separar lo que es el diseño, que debe hacerse hoy precisamente para ganar credibilidad y confianza, y su ejecución, que tiene que hacerse de manera gradual, solo, insisto, una vez que la recuperación económica sea sólida. Pero un paquete en el que tenemos toda esa respuesta de corto plazo, con todos los matices que he tratado de subrayar, que incorpora esa visión de largo plazo de necesidad de reformas estructurales y por supuesto del proceso de consolidación fiscal, creo que lo que nos puede permitir es ganar margen fiscal, algo que desgraciadamente este país tiene en mucha menor medida que otros países. Porque el margen fiscal se puede ganar mejorando el crecimiento potencial de la economía y mejorando también la credibilidad del entorno, de los mercados financieros por supuesto también, sobre nuestras políticas económicas.

Solo quería hacer un añadido adicional, presidente, si se me permite, que tiene que ver con el papel que puede jugar el Fondo de Recuperación Europeo en toda esta cuestión, porque yo creo que el Fondo de Recuperación Europeo, más allá de un punto de vista conceptual, es fundamental como soporte del proyecto europeo. Hemos venido defendiendo muchos economistas la necesidad de cubrir una laguna de la gobernanza europea que tiene que ver con la ausencia de un mecanismo de estabilización presupuestaria común que nos permita hacer frente de manera común a las perturbaciones a las que se somete el área del euro, mecanismo que tienen todas las uniones monetarias pero del que carece la Unión Monetaria Europea. El Fondo de Recuperación Europeo no suple esa necesidad, y de hecho el primer mensaje que quiero lanzar sobre esto es que el Fondo de Recuperación Europeo debería ser el embrión de un mecanismo de estabilización europeo permanente común, pero sí suple, al menos coyunturalmente, algunas de las deficiencias de esa carencia de no tener un mecanismo de estabilización europeo. Las cuantías son importantes, y en esta transparencia se reflejan. Estamos hablando, de acuerdo con las estimaciones del Gobierno, de casi trece puntos del PIB repartidos en varios años. ¿Qué es lo que quiero trasladar en relación con este fondo? Que lo fundamental es hacer uso adecuado y a tiempo de sus recursos. Tenemos que identificar proyectos con capacidad de transformar la economía española y elevar su capacidad de crecimiento. Si esto es así —esto se ilustra mejor en esta otra transparencia—, si somos capaces de hacerlo de una manera rápida, sí somos capaces de gastar adecuadamente en proyectos de inversión o de reformas estructurales, que también es algo que quería subrayar (no solamente este fondo puede y debe ser utilizado para proyectos inversores que aumenten el crecimiento potencial, sino que también puede financiar los costes de transición que muchas veces existen cuando uno se enfrenta a reformas de carácter estructural y que muchas veces paralizan la propia reforma; creo que se pueden y se deben utilizar los fondos también para motivar e incentivar esas reformas estructurales), si uno hace esto y además si la financiación es vía transferencias más que vía préstamos, los multiplicadores que pueden surgir (lo que hay ahí no son los efectos de esos 13 puntos de PIB, sino que es el multiplicador de un 1 %, para ilustrar; luego, ustedes pueden calcularse sus propios ejercicios, una vez que tengamos la pauta temporal de gasto de los distintos proyectos, simplemente multiplicando el multiplicador que hay ahí por la contribución anual que reciba España y asumiendo los distintos supuestos sobre la ejecución, que son relevantes) pueden ser multiplicadores muy elevados, que afectarían muy positivamente por tanto al crecimiento económico, y también pueden ser muy bajos. Es decir, en la medida en que se haga un mal uso de los fondos en gasto esencialmente corriente, que se ha financiado en este caso mediante deuda, y que además la ejecución sea tardía, los multiplicadores son, como se puede reflejar, muy reducidos.

Yo creo que con esto, presidente, acabaría. Tenía algunas transparencias adicionales en las que simplemente pongo en evidencia estos aspectos estructurales que he tratado de subrayar, que subrayé sobre todo en la Comisión de Reconstrucción. Ya teníamos un crecimiento potencial muy reducido. La crisis evidentemente, como se puede comprobar, va a afectar al crecimiento potencial de una manera significativa a la baja. El principal factor del crecimiento bajo de la productividad de la economía española

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 167

6 de octubre de 2020

Pág. 16

es la productividad, que además no solamente es una consecuencia de una composición sectorial, sino que todos los sectores de la economía, como se puede observar en este gráfico, tienen una productividad más baja que la de los países de nuestro entorno. El incremento del capital humano, el incremento del capital tecnológico, el incremento del entorno empresarial, del tamaño empresarial, como subrayé en la Comisión de Reconstrucción, son las bases para modificar este patrón. Tenemos también un mercado de trabajo disfuncional, con un paro de larga duración, incluso en los momentos de bonanza económica, que supera al de los países de nuestro entorno, y con una dualidad del mercado de trabajo que es una fuente de desigualdades, como también de nuevo ha vuelto a ocurrir en esta crisis. También creo que subrayé en aquella Comisión las medidas que podrían ayudar a paliar y a resolver estos problemas, como también por supuesto otras muchas cuestiones que tienen que ver con afrontar el cambio climático, como decía antes, y el envejecimiento poblacional, entre otras cuestiones.

Voy a concluir y lo voy a hacer con un mensaje que probablemente sea repetitivo en relación con comparecencias previas pero que no quería, presidente, dejar de dar, y que quiero hacerlo explícito en particular en la sede de la soberanía popular. Creo que, sobre todo en esta última parte de mi intervención, me he referido a un conjunto de acciones de política económica que comportarían —en el caso de que ustedes me hicieran caso— modificaciones, a veces sustanciales, importantes, estructurales, del marco institucional y del entorno regulatorio con el objetivo último, con la pretensión de elevar el bienestar y las oportunidades de la sociedad española. En mi opinión, estas reformas exigen consensos muy amplios, tienen que descansar evidentemente, como decía antes, en unas perspectivas de largo plazo que son absolutamente indispensables para generar la certidumbre y la credibilidad necesarias y esto es particularmente importante —insisto— en el actual contexto de elevada incertidumbre sobre el impacto de la pandemia, tanto en lo relativo a la duración como a la persistencia de su impacto, porque —y vuelvo a subrayarlo— una de las principales contribuciones de la política económica en estos contextos es, precisamente, contribuir a dar un horizonte de mayor certidumbre a empresas y familias y esta es una tarea que atañe a todos los niveles institucionales, tanto en el contexto nacional como internacional. Señorías, creo que debemos ser conscientes de la magnitud del reto al que nos enfrentamos, consistente en la restauración de una senda de prosperidad y oportunidades para todos. Un diagnóstico adecuado de la situación y una actuación decidida por las políticas nacionales que ayude a aprovechar plenamente las oportunidades que nos ofrece la Unión Europea son precondiciones absolutamente esenciales para el bienestar futuro. De ahí, permítanme, que insista en abogar por que ustedes alcancen acuerdos políticos y sociales amplios para afrontar la urgente, ambiciosa e integral estrategia de crecimiento que necesita nuestro país en estos momentos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Hernández de Cos.

Efectivamente, cuando usted a finales de junio de 2019 nos dio cuenta de que había aprobado el informe anual convenimos en que sería mucho más interesante que esta comparecencia tuviera lugar después del verano, puesto que estaría usted en condiciones de actualizar información. Y quiero reconocerle, como presidente de esta Comisión, que efectivamente en esta casi hora y media de intervención usted ha mantenido la atención de todos los diputados al hacernos el análisis de la situación macro y de los riesgos para la estabilidad, pero también ha dado respuestas de política económica en el ámbito monetario macro y microprudencial y en el resto de las políticas económicas. Ha lanzado usted mensajes muy claros; ahora los grupos parlamentarios en sus intervenciones la plantearán cuestiones de sumo interés, porque igual que usted preside una institución de gran relevancia, el Congreso de los Diputados y sus parlamentarios seguro que también le aportan a usted interesantes reflexiones.

Así que comenzamos, de menor a mayor como es habitual, con el Grupo Parlamentario Vasco, dado que ni el Grupo Mixto ni el Grupo de EH Bildu están en este momento. Tiene la palabra doña Idoia Sagastizabal.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias, presidente y gracias, señor Hernández de Cos, por haber venido hoy aquí y habernos hecho esta exposición, estamos hablando del informe anual del Banco de España, un informe que —como usted bien ha dicho— se enmarca dentro de la crisis económica derivada del COVID-19 y, desde luego, un informe que ofrece un riguroso análisis de la economía y en el que nos habla también de retos y de las políticas económicas más adecuadas, y —tengo que reconocerlo— habla de vulnerabilidad, habla de desigualdad, de políticas activas de empleo, temas que no son exclusivos de su institución, y se agradece.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 167

6 de octubre de 2020

Pág. 17

Es verdad, como usted ha dicho, que estamos en una crisis profunda y que la recuperación va para largo, habrá que esperar, desde luego, más allá de 2022. Entre sus recetas, ha urgido al Gobierno a abordar determinadas reformas que ya precisaba la economía antes de llegar el coronavirus y que ahora juzga más urgentes. Es cierto que los países del norte contaban con más margen porque, entre otras cosas, su deuda era menor y han desplegado más medidas que los países del sur, porque estos, por sus déficits constantes en el tiempo y su alta deuda, han dado una respuesta —que la han dado— más limitada. En este sentido, cabría reflexionar sobre la situación económica en la que se encuentra el Estado y las responsabilidades de sus gestores, porque la salida de la crisis va a estar condicionada por esta situación, que no es solamente el COVID, sino que viene de años anteriores. Porque es verdad que, como todo el mundo hemos dicho, no hemos sabido aprovechar las circunstancias de bonanza económica para hacer en su momento aquellas reformas que eran necesarias y por eso ahora tenemos un margen más escaso.

El hecho, además —y ahí coincido con usted—, de que no se hayan puesto en marcha esas reformas estructurales de las que ha hablado —mercado laboral, digitalización, administraciones públicas, pensiones— es también consecuencia de la ausencia en los últimos años de mayorías parlamentarias y desde luego de Gobiernos estables; en definitiva, de una precariedad en la gobernanza. En este sentido, comparto su reflexión en cuanto a la necesidad de esos consensos amplios porque esta recuperación no va de una sola legislatura, pero la verdad es que soy un poco escéptica y se me hace difícil verlo, aunque creo que hay que intentarlo. Es verdad que se han implementado los ERTE, una medida, como usted bien ha dicho, efectiva para evitar la destrucción de empleo y la pervivencia de empresas, y que en su informe habla de reforzar y mantener esas medidas de apoyo a corto plazo, pero mi pregunta es hasta cuándo pueden durar los ERTE, ¿hasta donde España sea capaz de endeudarse? Porque lo cierto es que es una medida positiva, pero tampoco resuelve el problema del modelo productivo ni de la estructura del PIB, que está basada en baja productividad, en bajo valor intensivo de trabajo y en un trabajo temporal. Será necesario reforzar tanto el valor añadido de la industria como, por ejemplo, el desarrollo de otro modelo de turismo.

Dice que es necesario sostener el tejido productivo con apoyo europeo y desde luego estamos de acuerdo con el Fondo de Recuperación Europeo, que es muy importante, pero tampoco va a ser la panacea que va a resolver todos los problemas, sobre todo los estructurales, que tiene España, máxime si tenemos en cuenta que el dinero que va a recibir va a depender de esos programas que los países vayan desarrollando y posteriormente envíen. Desde luego, en este sentido ya hemos visto la capacidad que España tenía con la ejecución de los fondos estructurales. ¿Cree que las entidades bancarias a lo mejor podrían colaborar con el Gobierno aportando inteligencia de mercado para identificar estos sectores y detectar aquellas áreas en las que la gestión pública puede impulsar el crecimiento económico? Porque es verdad que la realidad es que en Europa habrá una fuerte competencia por la excelencia de esos proyectos. Y me gustaría saber aquí qué papel debería jugar la financiación privada para apalancar ese dinero que se movilice para la recuperación, porque entendemos que sería necesario una colaboración público-privada. Además, también entendemos que sería el momento de implementar todas esas políticas o esos planes que se vayan a llevar a Europa con interlocutores sociales y los *stakeholders* pertinentes.

Usted también ha dicho que vamos a tardar en reducir la deuda pública que se derive de la financiación de la crisis y que es necesario sanear esas finanzas públicas una vez superada esta. Y estamos de acuerdo en que es necesario, desde luego, diseñar y comunicar un plan de consolidación fiscal, aunque, como usted bien ha dicho, su aplicación habrá que posponerla hasta que la crisis haya quedado atrás. No cuestionamos el incremento de deuda pública a corto plazo, pero sí planteamos la necesidad de un presupuesto que no acaba de llegar, unos presupuestos adaptados además a ese incremento de gasto. Pero también es verdad que es necesaria una estrategia a medio plazo de reformas estructurales —como bien usted ha dicho— en la que además se va a necesitar un incremento de ingresos y una reducción de gastos, nos guste o no. En este sentido, todo apunta a que la economía todavía tiene un margen para definir la cesta de impuestos para favorecer el crecimiento y en este sentido me gustaría saber qué impuestos cree que se pueden tocar y cómo se puede evitar una mayor desigualdad. Es verdad también que el mercado laboral ha mostrado su vulnerabilidad durante la crisis sanitaria; el comercio, la hostelería y el sector cuidados son las actividades más afectadas y las que más emplean a mujeres y trabajadores jóvenes. Usted en el informe ya señala que son los colectivos más vulnerables. Y se ha hablado también por parte de gente que está trabajando en el Banco de España de las mejoras importantes que supusieron las reformas laborales de 2010 y 2012. Nosotros no estamos muy de acuerdo con esto porque también demostraron la incapacidad de estimular la creación de nuevos empleos y menos de hacerlo con empleos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 167

6 de octubre de 2020

Pág. 18

de calidad. Unas reformas que, desde luego, consiguieron flexibilizar los despidos, introducir incentivos negativos sobre empresas y trabajadores, poner freno a las medidas para conciliar la vida laboral y familiar y que, además, produjeron un desequilibrio en las relaciones laborales en la negociación colectiva por la prevalencia del convenio de empresa frente al sectorial.

En este sentido, hablan de distintas recetas; en primer lugar, abogan por una revisión del sistema de contratos, y me gustaría saber si podría ahondar más en este tema. Proponen también un modelo de mochila austriaca, y quisiera saber qué ventajas le ven a este modelo cuando aquí, a lo mejor, las EPSV podrían cumplir esta función. Una mochila austriaca que, además, entra y sale del debate público muchas veces. ¿Cree que con esta medida se atacan las verdaderas causas de la elevada temporalidad de los contratos y la precariedad? Destacan también la necesidad de impulsar la formación con otras habilidades que puedan ser demandadas por sectores con potencial de crecimiento elevado, de forma que se aumente la empleabilidad de los trabajadores. ¿Cree que el Gobierno tiene claro cuáles son estos sectores? Tenemos las áreas del Pacto Verde, pero ¿España puede afrontar o abordar estos sectores de forma real? Es verdad que en algunas comunidades autónomas ya se ha venido identificando a determinados sectores y se ha trabajado en ellos. ¿Cree que las entidades bancarias pueden colaborar con el Gobierno aportando inteligencia de mercado para identificarlos? Se hace hincapié en el papel de las políticas activas de empleo o de ocupación para formar a los trabajadores más vulnerables. ¿Qué cree que falla en este sistema? Porque lo cierto es que hasta ahora no ha ayudado mucho a las personas a afrontar cambios rápidos en su vida laboral. Es cierto también que la educación juega un papel importante de cara a la empleabilidad, pero también es cierto que hasta ahora jóvenes muy preparados tampoco consiguen hacerse un hueco en ese mercado laboral porque las políticas activas de empleo en ese sentido no han sido suficientes. ¿No sería necesario a lo mejor ahondar en estrategias más de aprendizaje a lo largo de la vida? ¿A lo mejor hay una falta de nexo entre políticas activas y políticas pasivas?

En materia de envejecimiento poblacional, también el informe anual del Banco de España alude a que es el país que va a sufrir el mayor incremento de la tasa de dependencia, y el envejecimiento está estrechamente relacionado con la política fiscal porque es patente la necesidad de introducir medidas para reforzar la sostenibilidad del sistema de pensiones. La sociedad parece que a veces asocia el envejecimiento con un gasto y una carga pública, pero ¿no cree que la pandemia, a lo mejor, está actuando como un catalizador que ha reforzado las oportunidades de la economía plateada? ¿Cree necesario profundizar en este tipo de economía, hay que favorecerla o hay que regularla de alguna manera?

En cuanto a los retos del sector financiero —aquí no se ha dicho nada, pero me gustaría saber su opinión—, le pregunto si cree que la fusión CaixaBank-Bankia permitirá mitigar mejor el impacto del COVID, si pueden surgir otras fusiones tras el COVID, si pueden ser estas un instrumento para actuar sobre la baja rentabilidad que vive el sector bancario, o si, por el contrario, puede derivar una disminución de calidad en el servicio. También es verdad que los Gobiernos ahora han impulsado moratorias hipotecarias, garantías públicas para la financiación empresarial, pero, como usted ha dicho, se estima que se va a producir un incremento de la morosidad y de los impagos como consecuencia del COVID y, por consiguiente, un deterioro en los balances de la banca. Es cierto que por parte de la banca se cuenta con una buena posición respecto a ratios de capital, aunque es el índice más bajo de la Unión Europea, y que se ha renunciado también, entre otras cosas, al reparto de dividendos, pero ¿cree que los bancos se han dotado de provisiones suficientes? ¿Sería necesario más?

Cuando compareció usted la última vez en el Congreso, le preguntamos por la línea de avales de los créditos ICO, pero aún carecían de datos; a lo mejor ahora sí los tienen. Ha hecho una valoración buena en este sentido, pero me gustaría saber si han tenido conocimiento de ciertas sospechas de utilización por parte de algunas entidades bancarias, en algunos casos de fondos ICO, para refinanciar algún tipo de deudas; me gustaría escuchar su opinión en ese sentido. Respecto al apartado de gobernanza europea, ha marcado unas líneas claras en cuanto a culminar la unión bancaria. Es verdad que la unión fiscal y los mecanismos de estabilidad a nivel europeo parece que son una ilusión que lleva desde el año 2012 y que todavía está pendiente; nosotros lo compartimos, pero también somos un tanto escépticos por la trayectoria que se lleva. ¿Qué consecuencias podría tener para la economía si no evoluciona en esta dirección y hubiera una situación de bloqueo?

Por último, nos ha hablado de los efectos del plan de ayudas de la Unión Europea, que podría tener un impacto relevante en el crecimiento. Sí me ha llamado la atención en el informe, y hoy también lo ha dicho usted, la relación entre competitividad y tamaño de empresas, no sé si sin más o si hay algo más. Mucho se habla de ello y estamos de acuerdo en que con las políticas públicas hay que favorecer que las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 167

6 de octubre de 2020

Pág. 19

empresas crezcan, pero poniendo a lo mejor énfasis en empresas cuyo tamaño se encuentra por debajo del que para la naturaleza de su actividad se observa en los entornos de referencia, no por crecer así, sin más. Por otro lado, para acabar, usted ha hablado de que las medidas habrán de ser más focalizadas, de modo que se encaucen hacia las empresas y sectores afectados más directamente por las restricciones de la actividad. ¿Solamente habría que tener en cuenta este factor o habría que tener en cuenta otros factores? Lo digo porque igual se dan una serie de ayudas a unos sectores que, a lo mejor, luego no son solventes o pueden tener problemas debido a la crisis del COVID. Es el caso, por ejemplo, del turismo debido a la movilidad, etcétera.

Nada más y muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sagastizabal.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la diputada doña María Muñoz Vidal.

La señora **MUÑOZ VIDAL**: Gracias, señor presidente.

Muchísimas gracias, gobernador, es un placer escucharle, escuchar lo que, desde mi punto de vista, es mucho sentido común. Voy a empezar mi intervención resumiendo un poco sus palabras y su comparecencia. España tendrá déficit fiscal los próximos años, España estará enterrada en deuda las próximas generaciones y necesitamos un plan nacional de recuperación para el crecimiento de la productividad, para la mejora de la educación y para hacer los mercados laborales más flexibles. Si no trabajamos coordinados y en busca de consenso todos los grupos de esta Cámara, si no empleamos, y lo hacemos bien, los fondos europeos, no habrá solución para España, así que llamo a todos a la responsabilidad y a la colaboración.

Dicho esto, en su informe, en el informe anual del Banco de España, se hace un repaso de la situación —como usted muy bien ha comentado aquí— desde que comenzara la crisis sanitaria en marzo o más bien desde que comenzaran las medidas para controlar la pandemia, porque ya sabemos que meses antes ya había indicios del comienzo de la pandemia y su expansión en la población. Entonces ya llegábamos a marzo con una ligera desaceleración en el crecimiento, una ralentización en la creación de empleo, los impulsores del crecimiento se estaban agotando y, aunque tal y como señala el informe, la economía española había logrado solucionar algunos de los problemas estructurales anteriores, como el déficit exterior excesivo, el elevado riesgo de crédito o el endeudamiento privado, hemos visto, como usted muy bien ha relatado, que esas mejoras se han quedado en el tintero y todo el tsunami que nos ha venido después ha hecho empeorar todo esto porque, como bien ha dicho usted, la crisis ha puesto de manifiesto de nuevo aquellas reformas que aún no hemos acometido como país y que determinarán nuestro futuro. Así que es momento —y así empezaba mi intervención— de ver si continuamos ese proceso de mejora como país y ese proceso de convergencia con Europa o nos descolgamos definitivamente asumiendo ser una economía de segunda.

Por eso lo primero que quiero preguntarle, señor gobernador, es cuál sería el coste para España de gastar los fondos europeos sin implementar las reformas estructurales necesarias, y cuál sería el coste para España si no apostamos por la convergencia con nuestros socios comunitarios. Y siendo más concretos, cuáles son los principales destinos que, a su juicio, a juicio del Banco de España, deberían tener los fondos europeos. Por otro lado, hemos visto y hemos conocido estos últimos días que la economía española ha destruido más empleo y ha reducido sus niveles de producto interior bruto a unas estancias que podríamos calificar como trágicas. La economía española fue la que más sufrió en el confinamiento, pero es que los datos adelantados y publicados ayer mismo de gestores de compras, conocidos como los PMI, dan lugar a pensar que la economía española también está siendo la peor en la recuperación de la actividad. Y eso nos anticipa pensar en una destrucción mayor del tejido empresarial, en un aumento más pronunciado de la desigualdad y la vulnerabilidad de algunos sectores de la población, como usted muy bien ha remarcado, que amenaza con dejarnos descolgados de la recuperación europea. Esto nos espera si continuamos gestionando la pandemia peor que otros países, si no aprovechamos bien ese maná europeo, como le decía en mi primera pregunta. Ante esta realidad y ante la posibilidad de que la vacuna contra la pandemia no esté lista para inocular a la población hasta la segunda mitad del próximo año, ¿el Banco de España es optimista respecto a la capacidad de recuperación de la economía española?

Por otro lado, ¿cuáles cree que han sido, señor gobernador, los grandes errores en esta gestión, que hacen que España sea el país europeo con mayor incidencia en la segunda ola y su derivada en una crisis económica? Porque más allá de las medidas que se han puesto en marcha para mitigar las secuelas de la crisis y mantener las rentas de familias y empresas, la economía se enfrenta en los próximos meses a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 167

6 de octubre de 2020

Pág. 20

múltiples problemas que también se han evaluado esta mañana aquí. Si no se actúa de forma eficiente contra esos problemas, se derrocharán recursos públicos y privados. Por eso necesitamos una evaluación de las decisiones que se han tomado para poder corregir esos errores. ¿Cree usted que las medidas puestas en marcha hasta ahora han sido eficaces o deberíamos introducir cambios en algunas de ellas? En caso afirmativo, ¿cuáles serían esos cambios? Nosotros consideramos que siempre se deben poner en marcha, como se ha hecho, medidas necesarias para salvaguardar sectores clave para la economía, como el del turismo, a lo que también se ha hecho referencia aquí y en el informe. El mecanismo de los ERTE solo supondría un parche si no se ponen en marcha las actuaciones necesarias para evitar la destrucción de empresas, ya que los ERTE podrían convertirse fácilmente en ERE y en problemas de solvencia, pues van más allá de los costes de personal. Por tanto, le pregunto, señor gobernador, si cree que algunos sectores deben ser objeto de ayudas estructurales para asegurar su supervivencia y, en su opinión, qué medidas se deberían poner en marcha en sectores como el turismo.

Como decía, nuestro grupo parlamentario cree que existe un concepto erróneo sobre lo que pueden hacer los ERTE y considera que el Gobierno está instalado en ese error. Este mecanismo de flexibilidad laboral no salvaguarda el empleo a largo plazo, ya que por sí solo no asegura la supervivencia de las empresas. Un ejemplo de la falta de comprensión de nuestro sistema laboral es creer que encareciendo el despido se evita la destrucción de empleo. Necesitamos reactivar sectores que están sufriendo con todas estas medidas y, por ejemplo —repito—, en el caso del turismo, deberíamos reactivar este sector con las necesarias condiciones de seguridad, estableciendo corredores seguros para la llegada de turistas, con medios de rastreo, con test eficientes y suficientes, con una gestión de comunicación de datos y situación epidemiológica más transparente y eficiente, con medidas coordinadas en las que primen la colaboración, la información y los datos. Precisamente porque hay que dar certidumbre —palabra que usted ha repetido en contadas ocasiones esta mañana— y pensar en el futuro, le pregunto cuál cree que sería el plan para empezar a retirar las medidas de apoyo a las rentas familiares y a las empresas, una vez remita la incidencia de la pandemia porque, a largo plazo, los problemas serán más complejos y requerirán de un nivel mayor de consenso —desgraciadamente, como su señoría del PNV, soy poco optimista—, que no sé si estamos dispuestos a alcanzar. Debemos ser todos conscientes, y reitero mis palabras del inicio, de que los acuerdos y la coordinación son eficiencia y tienen un efecto muy positivo sobre el crecimiento potencial de nuestra economía.

Las reformas que mi grupo parlamentario siempre expone son ampliamente conocidas por los ciudadanos y por los miembros de esta Cámara, y me alegra escuchar que están muy en línea con las expuestas por usted, señor gobernador, y que son las que entiende el Banco de España, el supervisor, que serían buenas para nuestra economía. Usted ha hecho hincapié en la que tendría que ser la definitiva reforma del mercado laboral, y en este aspecto le pregunto si usted cree, como creemos nosotros, en Ciudadanos, que se está perdiendo un tiempo muy preciado en lo que respecta a la formación de los trabajadores que actualmente están en ERTE esperando a que algún día mejore la economía, no dedicando las políticas activas de empleo a por lo menos transformar una profesión o a darles directrices nuevas para los trabajos del futuro.

Por último, desde esta Cámara, como usted muy bien ha dicho, debemos hacer una apuesta clara por el proyecto europeo a través de la finalización de la unión bancaria y una verdadera unión de los mercados de capitales, con mecanismos para la absorción de *shocks* tanto simétricos como asimétricos, que irremediamente deben venir de la mano de una mayor soberanía fiscal europea, donde la armonización de los impuestos sea real y se elimine lo máximo posible y de una vez por todas esa competencia tributaria entre países. Cada vez queda más patente que los problemas no se pueden abordar desde una perspectiva exclusivamente nacional, sino desde el prisma europeo, y para ello debemos emprender las reformas que nos hagan converger con Europa, también en relación con las normas que nos damos como sociedad, sin perder de vista las peculiaridades de nuestro país.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Muñoz.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el diputado don Jordi Salvador i Duch.

El señor **SALVADOR I DUCH**: Buenos días. Gracias por venir, señor gobernador. Hemos escuchado el comentario de la actualidad económica y con algunas opiniones estamos de acuerdo, con otras no tanto. Nosotros queríamos preguntarle sobre unos aspectos muy concretos. Nos preocupa mucho la fusión de CaixaBank y Bankia. Como supervisor, quisiéramos preguntarle a quién beneficia esta fusión o,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 167

6 de octubre de 2020

Pág. 21

mejor dicho, está absorción. No sé si beneficia a los consumidores —pregunto—, o si beneficia a los trabajadores, pero creo que no mucho o es poco probable. Otra pregunta, ¿no hemos aprendido nada de la anterior crisis económica? Miles de contribuyentes asistieron perplejos al rescate de la banca con más de 60 000 millones de euros. Yo le pregunté a su antecesor sobre ese tema, que, en nuestra opinión, significó una socialización de las pérdidas que, por lo que vemos, no vamos a recuperar nunca. Esas pérdidas son números macroeconómicos, 60 000 millones de euros, pero para la gente común significan servicios públicos; unos servicios públicos que se recortaron y que en esta pandemia ha causado mucho dolor. La frase que se decía en aquella época —ya han pasado doce años de esa crisis, que no hemos superado y que se ha acentuado con la COVID— era que los bancos eran demasiado grandes para dejarlos caer, y vemos que la concentración bancaria continúa. No sé si aquella frase de entonces quería decir algo o no quería decir nada. También ahora estamos perplejos porque, mediante esa fusión, se creará el mayor banco del Estado español con nada más y nada menos que 664 027 millones de activos. ¿Cree usted que va a garantizar la competencia esta innegable concentración bancaria? ¿Qué consecuencias puede tener para los consumidores? Y esto repercute también directamente en el crédito para la economía productiva, que posiblemente se encarezca. Ahora va a haber mucha menos competencia, o no, de esto usted sabe más. ¿Cómo repercutirá sobre las pequeñas y medianas empresas, sobre los autónomos, etcétera?

Por otra parte, ¿qué pasa con los puestos de trabajo? ¿Era este el momento para que miles y miles de puestos de trabajo se pierdan? Porque está claro que se van a evitar duplicidades bancarias y que, por tanto, habrá un montón de gente que salga del mercado de trabajo en un momento que quizás no sea el mejor. A esto hay que sumar que el principal accionista de Bankia era el Estado, es decir, nosotros, y la pregunta es, si inyectamos a este banco 24 000 millones de euros y ahora el valor de las acciones que tendrá el Estado es de 2700 millones de euros, ¿qué pasa con todo este dinero perdido? ¿No era una posibilidad —pregunto— convertir esto en una banca pública, que se añadiera a lo que hace el ICO, para que en estos momentos tan delicados una banca pública pudiera dedicar sus recursos, nuestros recursos, a proyectos que financieramente quizá no sean muy rentables, pero en cambio sí lo son socialmente? Dicho de otro modo, vimos también en la otra crisis que había entidades bancarias que apostando por el modelo especulativo ganaban más que invirtiendo en el modelo productivo. Esto nos preocupa.

También nos preocupa, y voy acabando porque veo que ya tengo la luz roja encendida, el tiempo ha pasado volando...

El señor **PRESIDENTE**: Puede seguir porque debe haber algún problema; la tecnología a veces falla. Siga usted.

El señor **SALVADOR I DUCH**: Ya me extrañaba.

Decía que si tuviéramos una banca pública —y esta era una posibilidad de hacer una banca pública—, estas recomendaciones que usted hace, por ejemplo, de moderar el reparto de dividendos o que se moderen los salarios de los altos ejecutivos, no solamente serían recomendaciones, podrían ser obligaciones. Para nosotros era la ocasión de oro para tener una banca pública y poder así competir porque, lógicamente, la banca privada busca la máxima rentabilidad y la banca pública con menos rentabilidad podría tener una eficacia social muy importante.

Hay un tema que es menor, pero los tenderos de mi barrio están preocupados y, como representante de la ciudadanía, me gustaría comentárselo; es el tema de las monedas. Las personas del pequeño comercio nos comentan que las entidades bancarias ponen trabas a ingresar, a anotar puntualmente y a facilitar moneda fraccionaria. Se lo preguntamos la otra vez y se lo volvemos a preguntar ahora porque es un tema que a los tenderos y a la gente que tiene pequeños comercios les preocupa; hay muchas dificultades a la hora de conseguir moneda en metálico, a la hora de contabilizarla, tienen que ir a unas horas determinadas, etcétera, y pienso que la banca tiene que cumplir con su trabajo.

Por último, como representante de la ciudadanía, a veces nos cuesta entender el papel del Banco de España y me gustaría que aprovechara esta comparecencia —pues ya ha comentado la actualidad económica— para que nos dijera, como supervisor y como gobernador del Banco de España, qué puede hacer el Banco de España, qué grano de arena puede aportar el Banco de España como institución para superar esta crisis del COVID, y así poder entender la ciudadanía cuál es exactamente su papel aparte de supervisar.

Lo dejo aquí y, si acaso, continuaré en el tiempo que me queda tras sus respuestas.

Muchísimas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 167

6 de octubre de 2020

Pág. 22

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Salvador.

Por el grupo Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la diputada doña Roser Maestro Moliner.

La señora **MAESTRO MOLINER**: Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes y muchas gracias, gobernador. Quiero también felicitarle por la claridad de su exposición y, por supuesto, en algunos términos que explicaré coincido, pero en otros lamentablemente no. Como ya ha comentado al inicio de su exposición en la presentación del informe y el informe en sí, la pandemia del COVID-19, con su terrible coste en términos de vidas humanas, ha alterado radicalmente el entorno económico global y español. Se entiende así perfectamente que el informe del Banco de España se centre, de forma casi monográfica, en la evolución de la crisis sanitaria, en su impacto económico, en las medidas que se han articulado para paliar los efectos negativos, y que opine sobre aquellas otras que hay que desplegar en el medio y largo plazo para asegurar el bienestar social y económico de nuestro país, en un contexto que efectivamente es de elevada incertidumbre; opiniones que, desde luego, pueden servir para enriquecer el debate público, pero que no dejan de ser eso, opiniones.

El papel del Banco Central Europeo con sus medidas de emergencia frente a la crisis, los fondos de recuperación europeos o la propia respuesta de las políticas fiscales nacionales deben contribuir a apoyar la recuperación de la economía, y será preciso —como usted mismo ha dicho— mantener las medidas de apoyo mientras sea necesario, como mínimo para evitar males mayores. También debemos orientar las políticas a asegurar la sostenibilidad futura de nuestra economía, que necesitará mayores dosis de eficiencia e igualdad. Efectivamente, necesitaremos invertir en capital humano y tecnológico para impulsar la necesaria transición hacia una economía más sostenible y, también, capaz de crear empleo de calidad, así como desarrollar una reforma fiscal en profundidad que asegure recursos suficientes, con mayor justicia tributaria, para financiar con garantías nuestro Estado social. Esto es todo un reto que, desde luego, exige, además de ese amplio consenso, un verdadero programa de transformación económica y social.

Pero del Banco de España nos interesa fundamentalmente su parecer en lo que respecta a la política monetaria y financiera, a cuyas decisiones a escala europea contribuye como integrante del eurosistema y del mecanismo único de supervisión. En este sentido, compartimos con el gobernador que la prioridad debe seguir siendo dar apoyo a la recuperación, facilitar unas condiciones de financiación adecuadas para los distintos agentes económicos y mantener la estabilidad financiera. En suma, hacer todo lo que sea necesario para apoyar la economía europea en un contexto económico depresivo y con una elevada incertidumbre.

Dice también el Banco de España que, en materia supervisora, el sector bancario afronta esta crisis desde una situación más saneada que en la recesión anterior, lo que subraya la importancia de la profunda reforma financiera global acometida en la última década. Ojalá sea así, pero la realidad es que tenemos nuestras dudas. En cualquier caso, y como ya ha hecho el portavoz del Grupo Parlamentario Republicano que me ha precedido en el uso de la palabra, no queremos desaprovechar la oportunidad para que el gobernador exprese aquí su opinión sobre la fusión entre Bankia y CaixaBank. La fusión se ha publicitado como una gran noticia, como algo histórico, según algunos, los mismos, por otro lado, que aplaudieron sin pudor la salida a bolsa de Bankia; salida a bolsa que nos hizo pensar, en su momento, en la utilidad de los supervisores y reguladores, cuando —sin ánimo de ofender— permitieron un quebranto patrimonial brutal de una entidad financiera que acabaron soportando, primero, los accionistas y, después, toda la ciudadanía con el rescate millonario. Ahora con el fallo judicial sobre la salida a bolsa la sensación es francamente terrible. Parece ser que cualquier operación financiera que se lleve a cabo, por muchas dudas e irregularidades que se planteen, está garantizada a todos los efectos si cuenta con la tolerancia de los supervisores o reguladores; o al menos, eso es lo que parece desprenderse de la sentencia que hace poco hemos conocido sobre la salida a bolsa de Bankia.

En todo caso, la fusión o, en puridad, absorción de Bankia por parte de CaixaBank significa que la entidad resultante sumará, al parecer, activos por valor de 665 000 millones de euros, una descomunal cifra que traduce a las claras la dimensión del proceso de concentración que agudiza la oligopolización del mercado bancario en España. Según datos del sector financiero, después de la absorción, las tres entidades más grandes del país, Santander, BBVA y la resultante de la fusión de CaixaBank y Bankia, supondrán casi el 61% de los activos del sector. Al reducirse el número de opciones bancarias se reduce la oferta, y los usuarios del servicio financiero, prácticamente la sociedad en su conjunto, verán probablemente aumentar los costes de sus servicios. Además, si ya por separado CaixaBank y Bankia

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 167

6 de octubre de 2020

Pág. 23

eran demasiado grandes para dejarlas caer, qué decir de la entidad resultante de la absorción-fusión. Tendrá depósitos de clientes superiores a 360 000 millones de euros, cuando el Fondo de Garantía de Depósitos tiene cien veces menor cantidad de recursos, y el Fondo Único de Resolución europeo tendrá en 2023 en forma de recursos solo una quinta parte de los que pudiera asegurar de estos depositarios. Recordemos también que estos fondos tendrán que estar protegidos por una cuantía de hasta 100 000 euros por titular en esta nueva entidad. Tenemos una entidad financiera que, haga lo que haga, y si las cosas van mal tendrá que ser rescatada con recursos públicos porque los fondos de garantía, lamentablemente, no tienen ni para empezar; socializar pérdidas y privatizar beneficios una vez más, no quisiéramos que fuera así. Los bancos privados —ya lo ha comentado mi predecesor— cuanto más grandes, más peligro tienen. Lo vimos en la crisis de 2007. Decimos que cuando un banco pequeño quiebra se liquida y el Fondo de Garantía de Depósitos puede compensar a la mayoría de depositantes; pero si es demasiado grande, o se rescata con dinero público o se deja caer, provocando una verdadera catástrofe financiera y económica.

Por todo ello, ¿considera el gobernador del Banco de España que es sensato profundizar en la concentración y oligopolización del mercado bancario español? ¿Cómo canaliza el Banco de España la realidad del banco resultante de la absorción, demasiado grande como para dejarlo caer? ¿Qué efectos tiene, según el Banco de España, un mayor grado de oligopolización sobre el precio de los servicios financieros? ¿Encarecerá los servicios financieros que demandan ciudadanía y empresas?

Otra cuestión que nos preocupa es que la fusión absorción pueda agudizar la exclusión financiera. La operación se realiza para reducir los costes del banco resultante y, en consecuencia, se cerrarán oficinas. Algunos datos reflejan que en 2007 había 45 000 oficinas bancarias en España y en 2019 quedaban solo la mitad. El cierre de oficinas ha provocado problemas, sobre todo en zonas rurales, y la absorción de Bankia por la Caixa podría agudizarlos. ¿Cómo valora el gobernador el impacto de la fusión absorción en términos de exclusión financiera? Y también, por supuesto, hay que hablar en términos de empleo, porque ahí también habrá ajustes. Algunas informaciones hablan de 15 000 despidos en un contexto francamente crítico para el empleo. El hecho de que los despidos puedan ser acordados y que los sindicatos exijan garantías no quitará, en absoluto, dramatismo a esta realidad.

Por último, para nosotras es muy importante la cuestión de la banca pública y lo hemos manifestado sin ningún tipo de tapujos. Sabemos que el gobernador se ha mostrado contrario a la creación de una banca pública porque así lo ha manifestado en diversas ocasiones, pero la experiencia de otros países es positiva y solvente, y sí —no lo neguemos—, en una gran cantidad de países desarrollados existe una banca pública rentable y eficiente. Según los últimos test llevados a cabo por la Autoridad Bancaria Europea en 2018, algunos de los bancos más eficientes y sólidos eran públicos. El Banco Mundial ha reconocido también el papel positivo que jugaron los bancos públicos de diversos países en la gran crisis financiera para mantener el flujo de crédito y hay mucha evidencia científica sobre el papel contracíclico que jugaron los bancos públicos en dicha crisis. En nuestro entorno económico, todas las principales economías europeas tienen un sector bancario público mucho mayor que el español o, visto de otra forma, no hay otro sector bancario privado en Europa más extenso y con un sector público financiero más reducido que el español.

España parece ser que renunció hace tiempo a contar con entidades financieras estables porque —dejémoslo claro— ni las cajas de ahorros eran bancos públicos ni el ICO —por mucho que alabemos las funciones que está cumpliendo— cumple esa función. El rescate de Bankia nos costó 24 000 millones de euros y solo se han recuperado algo más de 3000 millones. Hasta el Fondo Monetario Internacional ha hecho propuestas para recuperar el dinero público gastado en ayudar a la banca y muchos Gobiernos europeos han desarrollado medidas en este sentido. ¿Qué le parece al gobernador articular un impuesto a la banca con esta finalidad?

La absorción de Bankia por CaixaBank supone la renuncia a mantener el control público del cuarto banco español. El Estado posee el 62 % y pasará a controlar el 14 % de la entidad resultante. ¿Por qué renunciar a que la nacionalizada Bankia pueda ser un embrión de banca pública en España? Bueno, quizá la respuesta sea: por motivos ideológicos, porque la evidencia europea, en particular, demuestra la importancia estratégica de una banca pública solvente que canaliza el crédito hacia sectores que pueden interesar menos al negocio bancario privado, como las pequeñas empresas o sectores desfavorecidos de la población. Con todo esto, entendemos que el sector financiero es tan importante para la economía que es una irresponsabilidad dejarlo exclusivamente en manos privadas. Esperemos que esto no ocurra.

Sin más, muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 167

6 de octubre de 2020

Pág. 24

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Maestro.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el diputado don Rubén Manso Olivar.

El señor **MANSO OLIVAR**: Muchas gracias, presidente. Muy buenas tardes, señor gobernador. Buenas tardes a todos.

Primero, queríamos agradecer al gobernador su presencia, una vez más. Para nosotros está claro que estamos ante un gran servidor público al que, con independencia de lo que puedan pensar algunos, solo le mueve el servicio público, no le mueve otra cosa, y esa es la sensación que nosotros tenemos cada vez que interviene. Queremos agradecerle la claridad, que es la cortesía del experto. En cualquier caso, hoy le he notado a usted—perdóneme, porque a lo mejor aquí no venimos a hacer análisis psicológicos— un poquito más bajo de tono que otras veces; un poquito más bajo, menos animoso. Sus expresiones parece que me lo confirman. Usted nos ha insistido, y ha dicho: si ustedes me hicieran caso. Ha dicho varias veces: no caigamos en la autocomplacencia. No se canse, señor gobernador, de venir aquí, no ceje en el empeño. Es verdad que no somos los más listos, pero la gota de agua horada la piedra. Entonces, siga usted.

Usted vino el 18 de mayo y el 23 de junio y ya nos habló de reformas estructurales. Hoy no hace falta repetirlas; el que quiera saber qué reformas estructurales propone el Banco de España debe saber que no han cambiado las del 18 de mayo ni han cambiado las del 23 de junio —creo que es así, si no, usted luego me corrige—, porque realmente lo que hemos estado haciendo es un análisis coyuntural de las medidas por culpa de la pandemia, pero las reformas estructurales son las mismas. Pero hoy ha añadido usted alguna cuestión interesante; ha dicho —o ha intentado vender su producto, y perdóneme— que es necesario para la certidumbre. Necesitamos consolidación fiscal —también ha dicho—, lo necesitamos para crear certidumbre en los mercados, y ha vuelto a hablar del acuerdo, de que tenemos que llegar al acuerdo, y es así. No habrá reformas —a mí ya no me gusta ni llamarlas estructurales, ya me cansa, me parece que hemos quemado el término, pero le entiendo— sin acuerdo, pero va a ser difícil que lleguemos a un acuerdo con un Gobierno que vive básicamente de crear conflictos entre españoles, va a ser muy difícil. Aun así, no ceje, no se canse, porque de verdad que la doctrina es buena.

Estoy con la política fiscal, como no podría ser de otro modo —lo dice usted y lo compartimos en mi grupo—, más que expansiva, pero no podemos olvidar que tenemos que ir a la consolidación fiscal; es una de las reformas estructurales. De hecho, usted lo advirtió ya en mayo, lo advirtió en junio y lo vuelve a advertir hoy. Podemos —y debemos— seguir con políticas coyunturales necesarias para combatir los efectos de la pandemia, tenemos que tener una política fiscal para combatir los efectos de la pandemia —perfecto—, pero no debemos dejar de trabajar en el plan de consolidación fiscal de España y en las reformas estructurales. Desde mayo no se ha hecho nada. La reforma más estructural que habría que hacer en esta clase política es madrugar —se lo digo en serio— y empezar ya con las reformas estructurales, porque llevamos muchísimos años con ellas.

Usted nos ha advertido de los riesgos de la zombificación de la economía, efectivamente, y yo creo que Ciudadanos en su crítica con el tema de los ERTE —que comparto— también nos está advirtiendo de los riesgos de la zombificación de la economía. Están muy bien las medidas, pero hay que tener un plan más a largo plazo.

Yo quería hablar un segundo con usted de política monetaria. Efectivamente, la política monetaria ha sido un muy buen instrumento durante la crisis, inyectando liquidez abundante. Sin embargo, a mí me empieza a preocupar que nos estemos quedando sin la política monetaria como instrumento. Es decir, llevamos muchos años con una política monetaria expansiva de tipos bajos que va a impedir que el Banco Central Europeo algún día pueda subir los tipos, básicamente porque por mucho que se hable de que el exceso de bonos públicos en las carteras de los agentes es un activo de riesgo cero, no lo es. Nos enfrentamos a una imposibilidad del Banco Central Europeo de poder algún día aplicar políticas monetarias restrictivas por miedo a quebrar los bancos.

Estoy muy contento hoy con algunas de las intervenciones de Esquerra Republicana de Catalunya y de Podemos, y estoy contento porque les he oído quejarse de algo de lo que yo me he quejado muchas veces, y es del exceso en el proceso de concentración bancaria. Tal y como lo han planteado ustedes, bienvenidos al pensamiento económico de Röpke, de la escuela de Friburgo, más conocido como ordoliberalismo o neoliberalismo. Me ha gustado mucho, y es la primera vez que se lo oigo a un gobernador del Banco de España —tampoco les he escuchado todas las veces que han hablado, con lo cual se me puede haber escapado alguna, pero les he seguido mucho—, cómo ha enfocado el tema de las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 167

6 de octubre de 2020

Pág. 25

concentraciones. Dice usted: pueden ser buenas para el sistema. Es decir, usted reconoce que no tienen por qué ser buenas para el sistema y me alegro de que el gobernador del Banco de España rompa ya con ese consenso. Usted ha dicho: pueden ser buenas para el sistema. Efectivamente, pueden serlo y pueden no serlo. Usted ha dicho que es responsabilidad de los gestores. Totalmente de acuerdo. Y, además, usted dice —claro, lo más importante— que tienen sentido y serán buenas para el sistema si sirven para el fortalecimiento; si no, no. O sea, fusionar por fusionar no tiene ningún sentido. Aquí a veces hemos tenido la sensación de que se ha fusionado porque se ha fusionado. Esta misma mañana sabe usted —a lo mejor no porque creo que ha salido mientras estábamos aquí— que ha habido una sentencia que culpa del desastre de Novacaixagalicia a Caixa Galicia, diciendo que Caixanova estaba en buenas condiciones. O sea, que juntar dos manzanas cuando una está podrida, nunca salva a la sana.

Aunque me han gustado algunas de las cuestiones que han planteado los señores de Esquerra Republicana de Catalunya y de Podemos —claramente ordoliberal, es decir, poco partidarios de las empresas muy grandes, de las grandes instituciones bancarias que al final convierten al Estado o al Gobierno en rehén de las mismas—, quería decir una cosa: el dinero que se empleó en el rescate bancario no fue, como se dice, al bolsillo de los banqueros o de los cajeros. Algunos dicen que fue para salvar a los depositantes. Yo voy a decir otra cosa: fue para salvar al Fondo de Garantía de Depósitos; si lo han dicho ustedes, es que el Fondo de Garantía de Depósitos no tenía fondos suficientes. Pero, claro, el Fondo de Garantía de Depósitos —perdónenme— cobraba las primas de seguro; es que esas entidades tenían el derecho a ser salvadas porque pagaban las primas de seguro. Entonces, dejemos ya de echar en cara que hemos tenido que salvar al sector bancario, es que el sector público cobró las primas del seguro y no tenía los fondos suficientes, ergo de algún modo estaba obligado moralmente a salvarle. Y no le diré —porque eso ya es para otra discusión— cuáles fueron los errores de la política monetaria que nos llevaron a esa situación y que existe la obligación, en cualquier caso, en un sistema de reserva fraccionaria de que el Banco Central funcione como prestamista de última instancia. Pero, bueno, me voy de la cuestión.

Para terminar, señor gobernador, diré que, efectivamente, los números en España son peores; los números, en economía, son peores que en los países de nuestro entorno. No nos podemos escudar en el tema del turismo porque, como ya he repetido en otra ocasión en esta misma Comisión, hay países de nuestro entorno como Portugal, Italia o Francia, con cifras de PIB o pesos del turismo sobre el PIB muy similares a los españoles, un punto más, un punto menos. Ni siquiera el de España es el más alto de los cuatro, hay algunos que le superan en un punto y otros están un punto por debajo. Estamos ahí los cuatro. Sin embargo, nuestras cifras son la mitad que las de Portugal, Italia o Francia en caída del PIB. Entonces la pregunta es: ¿Por qué piensa usted que los números españoles han sido tan malos, señor gobernador?

Quiero agradecerle de nuevo su comparecencia, señor gobernador, y trasladar mis felicitaciones a la casa por el magnífico informe con el que nos ha obsequiado. Espero su turno de respuestas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Manso.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la diputada doña Elvira Rodríguez Herrer.

La señora **RODRÍGUEZ HERRER**: Gracias, presidente.

Gracias, gobernador, por comparecer una vez más en esta Cámara y explicar de esa manera que tiene usted, que es clara y didáctica, cuál es la situación en la que estamos, cuál es la opinión de la institución que dirige en relación con los problemas por los que atraviesa España, cuáles son nuestras necesidades y cuáles las posibles soluciones para atenderlas lo antes posible y de la mejor manera para todos.

El motivo de su comparecencia es dar cuenta sobre el informe anual del Banco España 2019, que, como usted ha dicho —entiendo que puedo llamarlo así—, es un poco atípico, en el sentido de que la situación es atípica. Pero en verdad lo que pasaba en 2019 solo tiene importancia por algo que ha dicho usted y también alguno de los intervinientes anteriores, porque pone de manifiesto que en el año pasado las cosas no iban tan bien como nos hacían creer, que la economía estaba falta de reformas estructurales —se ha hablado con mucha frecuencia aquí de reformas estructurales— que animaran el crecimiento y el empleo, y que las finanzas públicas no habían cumplido con los requerimientos del Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Así lo recogió la Comisión en su informe del semestre de 2019, instando, además, a la vuelta a una senda de estabilidad más rigurosa e incluso lo dijo en su propio informe del semestre 2020.

En este sentido, nos parece significativo señalar que en la recomendación del Consejo sobre el Plan Nacional de Reformas de 2020 ya recogía que se tomaran medidas en 2020 y en 2021, en consonancia con la cláusula general de salvaguardia; es decir, en mayo nos estaba diciendo que teníamos cláusula de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 167

6 de octubre de 2020

Pág. 26

salvaguardia para el año 2021. Decía —reproduzco literalmente—: cuando las condiciones económicas lo permitan, deben aplicar políticas fiscales destinadas a lograr situaciones fiscales prudentes a medio plazo y garantizar la sostenibilidad de la deuda.

Usted nos ha hecho un informe muy extenso sobre muchas cuestiones que yo creo que merecen ser recogidas en el *Diario de Sesiones* y analizadas detalladamente. Yo me voy a referir solamente a unas cuantas cosas —no tenemos tiempo para más—, pero en este campo sí que quiero extenderme. Esta es la cuarta vez, si no me equivoco, que usted comparece en esta Cámara, incluyendo la comparecencia que tuvimos ante la Mesa y portavoces de la Comisión del Pacto de Toledo: tres en esta Comisión de Economía y una en Pacto de Toledo, y en todas ha reclamado del Gobierno que, por el bien de España, por nuestra reputación y para establecer la confianza de los inversores en nuestro país, se debería presentar en un plazo breve, cuando se pudiera —hoy lo ha dicho también claramente—, la senda de consolidación fiscal y la vuelta a la ortodoxia en las finanzas públicas. Y esto no porque sí, sino porque lo necesitamos, y además pronto el cómo, aunque se tenga que implementar más tarde. Desafortunadamente, esta es una cuestión que hoy precisamente está de plena actualidad. Hoy, el Consejo de Ministros está acordando declarar la situación de emergencia extraordinaria, que está perjudicando gravemente a las administraciones públicas —uso las palabras de la Ley de estabilidad—, para que sea apreciada por el Congreso de los Diputados a los efectos de que estas, las administraciones, puedan incurrir en déficit estructural. Hasta aquí, de acuerdo, obviamente. La situación es de emergencia grave y la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera prevé este procedimiento.

Sin embargo, parece que esta excepcionalidad se interpreta por el Gobierno como la suspensión total de los procedimientos de control contenidos en esa ley, entre los que se encuentra la referencia a que la desviación temporal no puede poner en peligro la sostenibilidad a medio plazo, la obligación de presentar un plan de reequilibrio que permita la corrección del déficit estructural y, lo que es más grave, se considera que no es de aplicación lo dispuesto en su artículo 15, que fija los pasos a dar para aprobar la senda que va a ser la base para confeccionar los Presupuestos Generales del Estado y los del resto de las administraciones públicas. Hay referencia a los informes del Consejo de Política Fiscal y Financiera —que no se van a dar— y en especial a la aprobación de la senda por el Congreso y por el Senado. ¿Por qué no se presenta el plan de reequilibrio? ¿Qué teme el Gobierno para no someter la senda soportada por el cuadro macro, con sus respectivos informes —incluyendo el del Banco de España— a la aprobación del Parlamento? ¿Dificultades en su aprobación? Esto no es serio, desde mi punto de vista es grave, sobre todo cuando la decisión la hacen pivotar sobre el artículo 3 de la ley y su referencia a que la elaboración de los presupuestos se realizará en un marco coherente con la normativa europea. Y en ninguna parte pone que la cláusula de salvaguardia suponga la anulación de los procedimientos de los países ni la neutralización completa de sus normas específicas. ¿Qué opina, gobernador, sobre esta decisión del Gobierno? ¿Cómo puede perjudicar nuestra imagen frente a otros países e inversores internacionales?

Al Partido Popular nos preocupa sobremanera el desprecio del Gobierno por el Parlamento, que se nos hurte la posibilidad de debatir y de aprobar los escenarios presupuestarios, que son el punto de partida para los Presupuestos Generales del Estado, que, por cierto, ya están fuera de plazo.

Estamos convencidos —y así lo defenderemos— de que han tomado una decisión que no está ajustada a derecho. Esto, más que una situación de un país del siglo XXI en el primer mundo —me van a permitir que se lo diga—, es digno de una república bananera, donde la separación de poderes no se entiende muy bien. Ahora, en este momento, todavía no conocemos cuáles son las previsiones del Gobierno más que por algunas filtraciones en los medios, pero sí que escuchamos a la ministra decir ayer que íbamos a tener una cifra histórica de gasto público, un techo de gasto ambicioso, como ella lo calificó, como si eso fuera algo bueno. El déficit es deuda, deuda acumulada tanto en valores relativos respecto a nuestro PIB como en valores absolutos —de lo que parece que a veces se olvidan—, deuda que hay que colocar, que hay que refinanciar y que hay que devolver. Ya sabemos que algunos de los partidos que se sientan en esta Comisión opinan que no es así, pero eso es tanto como suponer que el déficit se va a financiar con euros cultivados en los árboles porque a los malos pagadores no hay quien les preste.

Señor gobernador, ¿estamos en una situación de riesgo? Usted se ha referido a ello. ¿Va a seguir el Banco Central Europeo con sus políticas de compra de bonos pandémicos de forma indefinida? Si frena esta política, ¿qué va a pasar con España? Lo que no cuesta no vale, dice el refrán popular, y parece que esa es la situación en la que estamos ahora. Es muy fácil endeudarse ahora y muy barato, pero no es así. Es una situación en la que se llama recursos al endeudamiento, y son palabras de la ministra Montero ayer, en su rueda de prensa, respecto a las comunidades autónomas —les da recursos y los recursos son

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 167

6 de octubre de 2020

Pág. 27

deuda—, pero lo que no sabemos es hasta cuándo vamos a aguantar viviendo a crédito. La sostenibilidad a la que se refiere la Ley de estabilidad es la que permite poder hacer frente a medio plazo a las necesidades que se planteen, que permite elegir políticas públicas, incluyendo las que generan crecimiento y empleo, así como cumplir con las obligaciones derivadas de los compromisos adquiridos, entre los que se encuentra la atención a la deuda pública, que tiene prioridad constitucional. Esa sostenibilidad es a la que nos obliga el artículo 135 de nuestra Constitución, pero las señales que se nos envían hacen peligrar la sostenibilidad, en especial la elusión de todos los controles que están establecidos. Esto es lo que hace que estemos preocupados porque nos jugamos nuestro futuro, más allá de la aplicación correcta o no de los fondos que nos van a venir de Europa, porque Europa, además, nos va a pedir ortodoxia fiscal, no ya —que también es ortodoxia lo que estamos haciendo, como usted ha dicho y ha explicado muy bien, gobernador—, sino en un horizonte de medio plazo, y eso es justo lo contrario del camino que parece que se está tomando.

Y ahora voy a referirme a una serie de cuestiones concretas que tienen que ver con el sistema financiero y de las que me gustaría que nos informara, si es posible; a algunas se ha referido usted, pero voy a hacer especial hincapié en ellas. En primer lugar, ¿conoce usted cuál es la situación del grado de utilización de los 40 000 millones en avales ICO destinados a préstamos para inversión empresarial? El primer tramo se aprobó en el Consejo de Ministros del 28 de julio, poniendo a disposición de las empresas 8000 millones; de ellos, 5000 millones para pymes y autónomos. Han pasado dos meses y la información que tenemos nos dice que la demanda es muy baja porque no hay empresarios que se animen a invertir en esta situación. ¿Usted comparte esta percepción? ¿Cree que la incertidumbre y la desconfianza que existen en la economía es el marco propicio para que los agentes tomen decisiones de inversión? Por otro lado, las líneas de avales ICO para liquidez y las moratorias han sido elementos que han sostenido unos niveles mínimos de tesorería, cuando menos en el tejido productivo. Desde octubre hasta fin de año, pero especialmente en abril de 2021, van a ir finalizando las carencias de estos préstamos y las organizaciones patronales ya están advirtiendo de las dificultades que van a tener muchas empresas y autónomos para atender sus obligaciones —usted ha hablado en alguna medida de la mora—. La facturación no se ha recuperado y los indicadores adelantados no nos señalan que el tercer y cuarto trimestre vayan a tener el empuje necesario para estabilizar los estados contables de muchas empresas. Empiezan a detectarse los primeros síntomas de incremento de la morosidad, como decía, y las entidades financieras vienen adelantando ese escenario con continuas previsiones que les permitan, como también ha dicho usted, directamente sobrevivir a esta crisis.

Nuestras entidades bancarias están actuando en un entorno donde los tipos negativos y los estrechos márgenes de intermediación de intereses con los que trabajan hacen muy difícil construir la cuenta de resultados con la actividad bancaria tradicional —tenemos una transparencia sobre eso—, presentando unos niveles de rentabilidad mínimos que precisan una mejoría de los ratios de eficiencia. ¿Tiene la impresión de que se puedan producir cadenas de impagos, incrementando la mora bancaria y suponiendo un riesgo fiscal evidente, porque si se desbloquean o se hacen efectivos los avales nuestra situación fiscal va a empeorar de forma significativa? ¿Lo podría cuantificar? ¿Pueden causar problemas en los balances de los bancos? ¿Las directrices de la EBA, de los supervisores, pueden restringir la financiación del tejido productivo a futuro, dada la situación económica por la que estamos pasando? Con las moratorias ocurre algo parecido —y ya termino, presidente—. Se han concedido más de 1,35 millones de peticiones de moratorias entre las que aprobó el Gobierno y las propias de los acuerdos sectoriales de moratorias entre clientes y entidades financieras. Más del 70 % de los beneficiarios son trabajadores por cuenta ajena, mientras que los autónomos pertenecen mayoritariamente a comercio, hostelería y sector servicios, como hemos visto, los que están sufriendo más la crisis por parte del empleo o por parte de la situación de su sector. Como ocurre con las empresas, el riesgo de impago se concentra principalmente en la primavera de 2021, cuando vencen las moratorias sectoriales. ¿Han realizado alguna estimación del previsible repunte de créditos dudosos en los hogares españoles? Si la incertidumbre y la debilidad en la recuperación son los elementos que definen la reapertura de la economía, la desconfianza en las medidas del Gobierno es la respuesta de los ciudadanos. Si la tasa de ahorro de las familias marcó un récord en el segundo trimestre, situándose en el 31,1 %, dato más alto de la serie desde 1999, es porque los españoles, desafortunadamente, parece que no confían en el futuro ni en las medidas que se están aplicando, y esto no ayuda nada.

Y concluyo pidiéndole su opinión sobre algo —ya se lo han pedido otros participantes en esta comparecencia— que para los empresarios, que son en última instancia los que tirarán de nuestra

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 167

6 de octubre de 2020

Pág. 28

economía, es especialmente importante: las fusiones bancarias, la que se está produciendo en estos días y las que se pueden producir, según noticias que estamos conociendo. La presencia en el *pool* bancario de las empresas y entidades bancarias que se fusionan ya ha demostrado que dos más dos no son cuatro, lo que supone que ven reducidas sus posiciones de circulante en los procesos de concentración. ¿Se puede garantizar una competencia eficiente en el sector tras la consolidación? ¿Valora la posibilidad de asistir a operaciones transfronterizas? ¿Cree que veremos un proceso de concentración en las cooperativas de crédito?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Rodríguez Herrero.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el diputado don Pedro Casares Hontañón.

El señor **CASARES HONTAÑÓN**: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes ya, gobernador. Bienvenido una vez más a esta casa, a la suya, al Congreso de los Diputados. En tiempos de hipérbolos y exageraciones, se agradecen intervenciones como la suya, que invitan a la reflexión, al debate tranquilo y que aportan ideas a una sociedad muy necesitada también de ellas, y lo hace además en un contexto —se ha dicho muchas veces en esta Comisión— de profunda crisis económica, sanitaria y social, con cifras que no dejan lugar a dudas de una crisis global, temporal y exógena a la propia realidad de la economía española, pero que tiene fuertes consecuencias en nuestra economía. En ese contexto se enmarca hoy la intervención del gobernador del Banco de España —frente al informe anual del año 2019, no tendría sentido que hoy no se abordase esta situación de la economía española—, pero es también, señor gobernador, ese contexto en el que se debe entender la respuesta de política económica que han dado el Gobierno de España y también las instituciones europeas. La respuesta del Gobierno de nuestro país es el mayor esfuerzo en tiempos de paz que ha hecho un Gobierno en una economía y además en un espacio temporal muy reducido: más del 5 % del gasto público directo de nuestro PIB para hacer frente a las consecuencias de la pandemia y una movilización aproximada de recursos y de financiación para nuestro tejido productivo y empresarial superior al 15 % del PIB en términos, por ejemplo, de avales públicos para financiación que fundamentalmente, y como no podía ser de otra forma, han ido destinados a reforzar el gasto sanitario, a políticas de mantenimiento de rentas de los hogares, a políticas de mantenimiento del empleo, a proteger a los más vulnerables o a inyectar liquidez en ese tejido productivo y empresarial. Esto es especialmente importante, señor gobernador, porque la caída de nuestro PIB viene explicada en buena medida por una fuerte reducción de la demanda interna, y por eso la acertada respuesta del Gobierno de España también en ese contexto de protección del empleo en un marco, el del acuerdo social, como son además esos ERTE, que fundamentalmente han protegido el empleo más vulnerable que hoy afecta a personas, a trabajadores y a trabajadoras, que tienen empleos temporales, que son jóvenes, que son mujeres o que tienen rentas bajas. Es también en ese contexto, señorías, donde hay que explicar la respuesta colectiva de la Unión Europea, la respuesta a través de distintos mecanismos como el MEDE, el BEI, el SURE, el Fondo de recuperación o esa respuesta del Banco Central Europeo de fuerte política monetaria. En ambos casos, me permitirán recordárselo, ha sido una respuesta muy diferente a la de la anterior crisis económica y a la de la interior crisis del euro, tanto por parte del Gobierno de España como por parte de la Unión Europea, que pueden permitir una recuperación más intensa y sobre todo que han permitido crear una red de protección social sin precedentes en nuestra historia colectiva.

Señorías, debemos continuar con esos estímulos fiscales, no hacerlo sería un error histórico que nos costaría mucho sobrellevar y que además afectaría gravemente a la economía española. Así lo dicen la mayoría de los países que forman parte de la OCDE y también de los organismos e instituciones comunitarias, que apuestan por mantener estos estímulos fiscales. Solo cuando la recuperación esté consolidada en términos de empleo y de crecimiento económico podremos volver a hablar de consolidación fiscal, una consolidación fiscal, señorías, que establecida antes de tiempo, como les decía, podría dañar la recuperación de nuestra economía, por lo que compartimos también esa idea expresada hoy aquí por el gobernador del Banco de España. Es en este contexto donde creemos sinceramente desde el Partido Socialista que tenemos una oportunidad, que es la que representan los fondos de recuperación de la Unión Europea; sí, señorías, para hacer las reformas que necesita nuestro país; sí, señorías, para invertir en nuestro tejido productivo y empresarial; sí, señorías, para hacer cambios en nuestra economía y sí, señorías, para que esas políticas y esos fondos de recuperación sean intensivos en generación de empleo y en crecimiento económico.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 167

6 de octubre de 2020

Pág. 29

Mañana se presentan las grandes líneas del Gobierno de España para ese Fondo de Recuperación de la Unión Europea, y tenemos ante nosotros una oportunidad de país, una oportunidad para España en su conjunto porque ahora se va a decidir en qué invertimos los fondos de recuperación; en los próximos tres años se van a diseñar esos fondos de recuperación y en los próximos seis se van a desarrollar esos fondos de recuperación. Por tanto, señorías, lo que decidamos hoy como país va a marcar la acción política y económica de las dos próximas legislaturas. Y en esa línea es acertada la propuesta del Gobierno de España, y también de la Unión Europea, para que avancemos en la transición ecológica de nuestra economía en un sentido amplio en términos de transición energética, de transición industrial, también de movilidad, de vivienda, de rehabilitación o de biodiversidad. Es una oportunidad de país para avanzar en ese marco estratégico que ya tenía presente el Gobierno de España, pero también en la transición digital, en nuestra cohesión social y territorial y en la perspectiva —no lo olvidemos nunca como legisladores— de la igualdad de género, de la igualdad real entre hombres y mujeres. Esos fondos, como bien señalaba el gobernador, son una oportunidad también como país porque tienen ahora la importancia de tener efectos multiplicadores para nuestra economía española. Saber aprovecharlos, aprovecharlos bien, es algo que nos compete a todos y a eso está especialmente decidido el Gobierno de España.

Señorías, claro que esta crisis temporal puede generar cambios estructurales, los ha generado ya. El teletrabajo, el comercio electrónico, el cambio de las pautas de consumo, los cambios sectoriales en nuestra economía en términos de empleo o de valor añadido bruto y la reducción de la movilidad son cambios que se han producido en la economía española y que han llegado en buena medida para quedarse. Pero a esos cambios estructurales se unen otros retos que ya tenía la economía española, como son la baja productividad de nuestro tejido empresarial, también motivada por ese tamaño reducido de nuestras empresas; la necesidad de potenciar la formación profesional, de incrementar la inversión pública y privada en innovación; la elevada temporalidad y dualidad de nuestro mercado de trabajo; reforzar las políticas activas de empleo; rediseñar nuestra política fiscal para incrementar la capacidad recaudatoria del Estado en línea con la Unión Europea; la lucha sin cuartel contra la desigualdad, el mayor reto para las próximas generaciones de la economía española; la propia transición ecológica, a la que antes hacía referencia, y, por supuesto, todos esos retos del sector financiero no solo para nuestro país, señor gobernador, sino para el conjunto de la Unión Europea.

Junto a estos retos, hay otros retos globales de la Unión en su conjunto, como la unión bancaria, el mercado común, el seguro de desempleo común europeo o la globalización, que debe compaginarse con un papel de nuestra industria estratégica para proteger nuestra economía y a nuestra sociedad. Un ejemplo es el reto que hemos tenido al hacer frente a ese desabastecimiento que teníamos de material esencial, de material sanitario. Tenemos que tomar nota también de esas cuestiones. Muchos de esos retos, señorías, señor gobernador, son en los que está trabajando ya el Gobierno de España. El ingreso mínimo vital para luchar contra la desigualdad estructural, el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, el Plan de Formación Profesional o el papel activo de España en la Unión Europea van en esa línea de reformas estructurales que necesita nuestro país.

Señorías, no nos van a encontrar en reformas que hablen de flexibilizar el mercado laboral para seguir precarizándolo; no nos van a encontrar en reformas que hablen de liberalizar para desregularizar todavía más los mercados o no nos van a encontrar en reformas que hablen de reducir el peso del Estado para reducir los servicios públicos, pero sí nos encontrarán en luchar decididamente contra la temporalidad laboral o en reformas que fortalezcan los servicios públicos, como la sanidad y la educación, que tan necesarios se han demostrado en esta pandemia.

Señorías, termino con dos reflexiones finales. España es un gran país por el que merece la pena trabajar juntos. Tenemos la confianza de los organismos internacionales y también de los inversores internacionales, como demuestran, por ejemplo, los datos que hoy hemos conocido de la subasta del Tesoro, unos datos donde hemos sido capaces como país de colocar 3300 millones de euros de deuda pública en letras a seis y a doce meses, el triple de demanda que la oferta final, a unos tipos de interés negativos del menos 0,5 % y donde la mayor parte de los inversores han sido extranjeros en un 98 y un 86 % respectivamente y, además, en unos mínimos muy cercanos a los mínimos históricos de nuestra deuda pública. Sí, señorías, esa es la realidad y, por tanto, les pido también la misma confianza que tienen los inversores internacionales en la economía española.

Termino con una reflexión final, en línea también con el gobernador del Banco de España. Es tal la magnitud del reto al que nos enfrentamos que debemos trabajar unidos, juntos como país, alejarnos del debate partidista, de tratar de sacar rédito de esta pandemia, señorías. Es una mirada con la que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 167

6 de octubre de 2020

Pág. 30

podremos aprobar unos Presupuestos Generales del Estado para el próximo año 2021 que sean los presupuestos de la recuperación y la consolidación económica, también una mirada larga que permita ayudar a nuestro país, a nuestra ciudadanía. Es tiempo de construir consensos que dibujen hoy la España de las próximas generaciones, que permitan un escenario de crecimiento sostenido y sostenible que mejore la calidad de vida y el bienestar de los hombres y mujeres de nuestro país, que no se olvide de dar certidumbre a trabajadores, a trabajadoras, a pensionistas, a mayores, a jóvenes, a mujeres, a nuestro tejido productivo. Ese es el reto. Sabemos que no será fácil, pero, créanme, merece la pena trabajar por él y será más sencillo, a pesar de las dificultades, si lo hacemos y recorreremos todos juntos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Casares.

Tiene la palabra el señor gobernador para responderles.

El señor **GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA** (Hernández de Cos): Muchas gracias, presidente, y muchas gracias a los miembros de la Comisión por sus palabras, muchas de ellas de elogio del informe anual del Banco de España, que evidentemente agradezco y traslado al personal del Banco de España, que es el que finalmente elabora ese informe.

Son muchas las preguntas. Voy a intentar estructurarlas como trato de hacer siempre, de una manera que me permita responderlas de forma ordenada. Voy a empezar quizá por una cuestión diría que existencial que me ha planteado el señor Salvador, que tiene que ver con el Banco de España, a qué se dedica al Banco de España. El Banco de España es esencialmente una institución que hoy está incrustada en las instituciones europeas. La principal función que tiene el gobernador del Banco de España es que es miembro del Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo. La subgobernadora del Banco de España es miembro del Mecanismo Único de Supervisión, de tal manera que si usted hace una valoración positiva —eso me ha parecido deducir de sus palabras— de lo que la política monetaria del Banco Central Europeo ha hecho, también es como consecuencia de las posiciones que el gobernador del Banco de España ha tenido y el *staff*, el personal del Banco de España, ha tenido en los distintos grupos de trabajo y comités que hay en el Banco Central Europeo, tanto en materia de política monetaria como la subgobernadora en el Mecanismo Único de Supervisión. Esa es la función esencial ahora mismo del Banco de España.

En muchas ocasiones se me ha preguntado: ¿es eso más o menos importante de lo que era la función del Banco de España en el pasado, cuando no existía la Unión Económica y Monetaria? Yo creo que es, como mínimo, igual de importante, si no más, porque nos da la oportunidad de influir —y creo que, de hecho, el Banco de España es muy influyente en el Banco Central Europeo— sobre las decisiones que afectan al conjunto del área del euro y, por supuesto, a la economía española en una materia tan relevante como es la política monetaria y la supervisión bancaria.

Por supuesto, el Banco de España tiene otra serie de funciones más domésticas, una de ellas, que creo que han halagado ustedes hoy o por lo menos el reflejo de esa función del Banco de España, que es el informe anual del Banco de España. El Banco de España tiene una tradición muy sólida —un servicio de estudios, al que se han unido progresivamente otros departamentos del banco— de analizar la realidad económica del país, de analizar la realidad financiera del país, hacer un diagnóstico y publicarlo para que este Parlamento, por ejemplo, pueda tomar mejores decisiones y, por supuesto, los distintos Gobiernos, e incluso de hacer recomendaciones de política económica que, como me recordaba alguno de sus compañeros, no son ejecutables inmediatamente, que simplemente tratan de ayudar a este Parlamento y al Gobierno a tomar esas decisiones. Luego, por supuesto, el Banco de España tiene también muchas funciones de carácter operativo, a algunas de las cuales usted ha aludido. ¿Por qué pregunta usted al gobernador del Banco de España sobre cuestiones de billetes y monedas? Porque básicamente el Banco de España es el encargado de la distribución y de que esa distribución sea efectiva. Aquí aprovecho para decirle que no soy consciente del problema que me ha trasladado pero que, por supuesto, me lo he apuntado y le daré una respuesta una vez que tenga primero el diagnóstico y, si es posible, la solución. Espero que con esto haya quedado clara cuál es la función del Banco de España, creo que bastante relevante, insisto, sobre todo en los organismos europeos, y no solamente en los europeos, también en los internacionales. Muchos miembros —directores generales del banco, directores de departamento, personal del Banco de España, el gobernador, la subgobernadora— forman parte de distintos comités internacionales globales —Financial Stability Board, Comité de Supervisión de Basilea—, en los que creo que la importancia y la influencia del Banco de España es muy relevante.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 167

6 de octubre de 2020

Pág. 31

Paso ya a los temas menos existenciales y más coyunturales. Si me permite la expresión, se me han hecho preguntas relativas a la gestión más coyuntural de la política económica en este momento, preguntas sobre si los ERTE tienen que extenderse más o menos, si no es peligrosos extenderlos demasiado, si no es peligroso quedarse corto con los mismos, si al mismo tiempo no tenemos que dar otro tipo de soluciones a algunos aspectos estructurales... Esto es, de hecho, una parte importante del mensaje que quería trasladar hoy aquí, o sea que me alegro de que si no ha quedado claro en la intervención inicial me vuelvan a preguntar sobre lo mismo. El diagnóstico es que estamos ante un *shock* temporal muy persistente y que además ese *shock* de carácter temporal, porque entendemos que la pandemia no va a estar aquí siempre con nosotros, está generando efectos estructurales, sean de cambios de patrones de consumo, insisto con el ejemplo del teletrabajo, o daños estructurales también, porque dada la persistencia del *shock* no estamos siendo capaces de preservar completamente el tejido productivo ni los empleos, como creo que ha quedado claro de la intervención.

¿Cuál es la combinación, dadas esas características, una combinación complicada de crisis económica con una enorme incertidumbre sobre lo que realmente sabemos? Creo que es muy importante enfatizarlo. Por eso, solo dos meses después de publicar el informe anual les he trasladado bastantes novedades en relación con lo que publicamos, porque hoy sabemos más de lo que sabíamos entonces. Yo en aquel momento no tenía la percepción de que íbamos a estar con rebotes de la pandemia de la magnitud que tenemos hoy, que están condicionando otra vez la actividad económica, y esa incertidumbre que están generando está afectando negativamente a las decisiones de consumo y, por supuesto, a las decisiones de inversión. Con lo cual, es muy importante que asumamos que vamos a tener que estar calibrando casi diariamente, semanalmente, cuál es la situación económica, diagnosticándola y, por tanto, dándole soluciones de política económica.

Pero con el conocimiento que tenemos hoy, lo que yo diría —vuelvo a repetirlo, como creo que es el consenso de la mayor parte de este Parlamento, al menos eso he deducido de sus intervenciones—, es que el estímulo fiscal tiene que permanecer, que no tiene ningún sentido que sea mucho más dañino retirarlo en este momento. Dicho eso, también sabemos que en este momento la heterogeneidad de los efectos es muy elevada. Por tanto, como, evidentemente, los recursos públicos no son infinitos, utilicémoslos de la manera más adecuada, es decir, focalicémoslos en aquellos sectores, en aquellos grupos poblacionales que realmente están siendo más afectados por la pandemia.

Ese es una respuesta y una línea de defensa de política económica muy importante, pero no puede ser la única, porque lo que he tratado de trasladar es que a esos cambios estructurales y a esos daños estructurales no se les puede hacer frente simplemente manteniendo artificialmente los estímulos. En el caso de las empresas, no tiene sentido mantener empresas que ya no son viables y, en el caso de los trabajadores, hay que cambiar, si me permite la expresión, el chip. Si sabemos que hay cambios estructurales, que esas personas van a perder su empleo, garanticémosles las rentas con un esquema de garantía de rentas como el que tenemos, pero sobre todo pongamos el énfasis en la formación de los mismos. Es otro mensaje: ¿cómo dar respuesta a esos retos estructurales? Pues en el caso de los trabajadores, con formación, y en el caso de las empresas —con esto creo que respondo a varias de las preguntas—, tenemos empresas a las que la política económica que hemos aplicado, por ejemplo, la de los avales, nos ha llevado a una situación que yo he defendido el primero y que sigo pensando que ha sido muy útil y absolutamente fundamental para evitar un deterioro adicional en el tejido productivo. Pero es verdad que nos encontramos hoy con que están mucho más endeudadas. Nos encontramos hoy también con que sus perspectivas de demanda son muy reducidas. Entonces, ¿qué tenemos que hacer con esas empresas? Si pensamos que tienen todavía visos de viabilidad porque el sector económico es un sector que está sometido solo a un uso de carácter temporal, he hablado de un proceso de reestructuración de deudas que exige una modificación del marco español actual, porque el marco español actual no es ágil como para hacer esto en las cantidades y con el número de empresa tan importante como al que verdaderamente afecta. Y luego, al mismo tiempo, aunque es probable que tengamos que extender las líneas de los ICO para seguir garantizando la liquidez, si verdaderamente estamos pensando que esto nos está generando otro problema en términos de incrementos del endeudamiento, sustituyamos en algunos casos el instrumento de deuda por uno de subvención directa o de participación en capital, y aquí digamos el fondo SEPI, o como queramos llamarle, es un ejemplo de ello. No estoy en condiciones de evaluar si va a ser suficiente, pero que en esa dirección de apoyo del capital puede ser una alternativa me parece a mí que válida.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 167

6 de octubre de 2020

Pág. 32

Me han hecho alguna pregunta sobre política monetaria con dos énfasis. Eran dos tipos de preocupaciones, por una parte, si la política monetaria se iba a retirar demasiado pronto. Al mismo tiempo, con una perspectiva un poquito más de largo plazo, el señor Manso me preguntaba sobre hasta qué punto este incremento del nivel de endeudamiento, tanto público como privado que estamos observando, va a condicionar la política monetaria en el futuro. En esto, créanme, el marco de política monetaria del Banco Central Europeo —que está en revisión ahora, como saben— es muy claro. Tenemos un mandato muy claro que es el objetivo de inflación, ahora definido por debajo del 2 % pero cercano al 2 %. Y evidentemente las decisiones de política monetaria del Banco Central Europeo van a estar basadas en ese objetivo, que por otra parte es un precepto legal, no es que tengamos ninguna otra alternativa. Esto en términos prácticos, en la situación actual, ¿qué quiere decir? Vuelvo a remitirme a mi intervención inicial. En el área del euro, que es evidentemente la dimensión que es importante desde el punto de vista del Banco Central Europeo, muchos de los aspectos que he mencionado —o todos— de recuperación parcial, de recuperación incierta, recuperación frágil, recuperación desigual, están ahí. En segundo lugar, también he enfatizado que hay algunas variables macroeconómicas, en particular el tipo de cambio efectivo nominal, que se han apreciado y que ha contrarrestado una parte del estímulo monetario que tenemos vía la reducción de los tipos de interés que tenemos, tanto de corto como de largo plazo, que se ha producido con nuestras distintas medidas aplicadas. Y en paralelo —y ahora recurro al mandato del Banco Central Europeo: el objetivo de inflación— nuestras perspectivas de inflación —las he presentado para el caso de España—, en el caso del Banco Central Europeo para 2022 está en unos niveles esperados del 1,3 %, que está muy alejado, por tanto, de ese 2 %. Por eso, yo defiendo —lo defiendo aquí y lo defiendo en Frankfurt— que el estímulo monetario va a tener que seguir manteniéndose de una manera muy significativa y durante un tiempo prolongado y que no es descartable que incluso tenga —dependiendo de cómo evolucione la situación macroeconómica y también las perspectivas de inflación, por supuesto— que tengamos que ampliar el programa de compras o su extensión temporal. Y un aspecto también muy importante en particular también para este país es que esta flexibilidad que nos hemos otorgado en esta crisis en la compra de los activos para comprar la deuda pública de los países que han estado más afectados, incluido España, hay que mantenerla, porque si no va a surgir un problema de fragmentación financiera, como surgió en la crisis financiera internacional previa, que va a dificultar enormemente el mecanismo de transmisión de la política monetaria y, por tanto, la eficacia de la propia política monetaria. En términos de largo plazo, el mandato sigue siendo el mismo y, por tanto, eso serán condicionantes del entorno macroeconómico que influirán evidentemente sobre las decisiones de política monetaria pero no hay impedimentos para tomar en su momento las decisiones que haya que tomar en el Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo.

Me han hecho muchas preguntas, como debe ser, sobre el sector bancario. Para mí lo más importante —son todas muy importantes— pero la más importante, evidentemente, es cómo va a afectar esta crisis al sector bancario. Y aquí vuelvo a remitirme a algunos de los argumentos que expresé en mi intervención inicial. Es importante que enfatizamos que el sector bancario ha iniciado esta crisis no solamente en España sino en Europa, y yo diría que a nivel global, en una situación completamente distinta en términos de calidad del balance de los bancos, de solvencia, etcétera, incluso de requisitos de la concesión de los préstamos. Pero es verdad que la crisis es muy profunda. El escenario central que tenemos, tanto en el Banco Central Europeo como el que les he presentado para el Banco de España, es un escenario en el que los dos próximos años se recupera no totalmente pero una parte significativa de la pérdida del PIB de este año. De tal manera que ese escenario, en acumulado de tres años, no es muy distinto del que el Banco de España, por ejemplo, simulaba en sus ejercicios, en sus test de estrés previos a esta crisis. Y el resultado final, evidentemente, no es muy distinto, hay algunas particularidades porque esta crisis es muy peculiar y también porque las medidas de política económica han sido muy contundentes, pero el resultado es que tanto el sector bancario europeo como el sector bancario español es resistente en términos de solvencia a ese escenario de base, que es un escenario base ya bastante estresado, porque supone asumir que este año la caída del PIB va a estar entre el 10 y el 12 % para el caso de la economía española y del 8 % en el caso de la economía del área del euro. Pero, por supuesto, no es cero. Las provisiones que se han establecido son un buen ejemplo de ello, la morosidad aumentará y, por supuesto, también la solvencia de las entidades se verá afectada, pero no de una magnitud que nos pueda preocupar desde el punto de vista de la posibilidad de una crisis sistémica en el sector bancario. Ahora bien, lo que he tratado de enfatizar es que con la enorme incertidumbre que hoy tenemos sobre lo que va a ocurrir no cabe descartar —aunque no sean los más probables— escenarios macroeconómicos peores. Y, en particular,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 167

6 de octubre de 2020

Pág. 33

recuro de nuevo al ejemplo del ejercicio de vulnerabilidad del Banco Central Europeo, en el que se producía una pérdida de PIB acumulada en ese escenario más severo muy significativa de aquí a 2022. Y, por supuesto, en ese escenario el impacto sobre la solvencia de los bancos era también muy importante, de casi 6 puntos porcentuales. Y he enfatizado también que un buen número de entidades financieras europeas se quedarían por debajo de los requerimientos de capital. Ese escenario, desde mi punto de vista, si uno parte de lo que para mí debe ser la premisa fundamental —que pueden no compartir, pero que para mí es el principal mensaje que querría trasladar hoy a esta Cámara— y es que la crisis sanitaria que se ha convertido en crisis económica bajo ningún concepto podemos permitir que se convierta en una crisis financiera, ese escenario muy severo a nivel europeo, porque estamos dentro de una unión bancaria, exigirá una actuación de política económica también contundente, en la que no cabe descartar, desde mi punto de vista, ninguna posibilidad —ninguna posibilidad—, con ese objetivo. El objetivo de que no se convierta en una crisis financiera no es salvar a los bancos; los bancos son el mecanismo de transmisión del crédito y un agente fundamental para la estabilidad financiera y, por tanto, económica del país. Sabemos —tenemos mucha experiencia— que las crisis económicas que tienen un componente financiero son mucho más dramáticas en su profundidad y mucho más persistentes. Desde el punto de vista del bienestar de los ciudadanos, esa actuación contundente, sin excluir ningún tipo de posibilidad, de medida, creo que está absolutamente justificada y esto creo que es muy importante, es un mensaje muy importante. Este no es el escenario central, no estoy tratando de alarmar a nadie, simplemente como autoridad económica hay que estar pensando no solamente en los escenarios base, sino también en la posibilidad de escenarios severos e ir trabajando en los instrumentos que permitan afrontar esas situaciones más dramáticas incluso de las que tenemos hoy.

Evidentemente, un tema recurrente ha sido el de la concentración y el caso particular de la fusión que tenemos encima de la mesa. Me van a permitir decirles que todas sus consideraciones son importantes, todas las consideraciones que he escuchado sobre preocupaciones, sobre la competencia, sobre la estabilidad financiera —*to big to fail*, el demasiado grande para caer—, son absolutamente fundamentales, son las preocupaciones del supervisor, sobre esa base el supervisor juzga la idoneidad o no de las fusiones. Me van a permitir también que empiece con la justificación de por qué se está empezando a desarrollar un proceso —normalmente tenemos un caso, pero mediáticamente están apareciendo también otros— de concentración bancaria, y es que básicamente el diagnóstico que tenemos las autoridades monetarias, las autoridades supervisoras, sobre el sector bancario europeo es que es un sector que tiene muy baja rentabilidad. La baja rentabilidad en términos relativos uno la puede medir y, digamos, poner en evidencia cuando esa baja rentabilidad está por debajo del coste del capital de los bancos. Entonces, es evidente que las entidades tienen que hacer algo; los supervisores les presionamos, sobre todo, para ganancias de eficiencia, ganancias de eficiencia que, en un contexto de digitalización como el que tenemos —hay que invertir, evidentemente, las entidades tienen que invertir—, les permite dar los mismos servicios a los ciudadanos con menos sucursales y también con menos empleo. Pero es que el diagnóstico es este —y permítanme que lo ligue con el comentario que he hecho con anterioridad—, no nos podemos permitir tener entidades —en este caso bancarias, pero también entidades no financieras— que directamente tienen un exceso de capacidad, tendrán que ajustar esa capacidad, y en el caso del sector bancario, si me apuran, con mayor obligación, porque todos sabemos el papel que juega el sector bancario y los posibles problemas de estabilidad financiera que pueden generar una baja rentabilidad en el sector bancario. O sea que de nuevo el problema de baja rentabilidad es un problema que también compete a esta Cámara, porque si no somos capaces de solucionarlo —los bancos en primer lugar— acabará generando un problema de estabilidad financiera y volveremos a ese círculo de crisis económica y crisis financiera que estaba tratando de enfatizar y que es importantísimo que evitemos en estas circunstancias. La concentración es una posibilidad para mejorar esa rentabilidad. ¿Cómo? A través de sinergias. Me preguntaba la señora Rodríguez por las fusiones bancarias. Ojalá, porque además de ganar esas sinergias, que en el caso de las entidades que pertenecen a distintos países son más reducidas porque los solapamientos también son menores, desde el punto de vista de unión bancaria sería importantísimo que se produjera esa consolidación. No la estamos viendo porque las sinergias son claramente menores cuando se fusionan bancos europeos y no solamente bancos nacionales, porque la duplicidad de sucursales y, por tanto, de empleo, es mucho menor que en los casos que nos están ocupando en este momento. Es una posibilidad, efectivamente, y hay que ir analizando una a una cada fusión. La motivación de la fusión —insisto— es de los gestores y la responsabilidad es de los gestores y de los accionistas. El supervisor lo que tiene que hacer es valorarlas. ¿Y bajo qué parámetros las valora el supervisor? En

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 167

6 de octubre de 2020

Pág. 34

primer lugar, para este objetivo de mejorar la rentabilidad que acabo de mencionar. Si no hay sinergias, si no hay ganancias de costes en la fusión, no va a mejorar la rentabilidad y lo único que tendríamos sería una entidad más grande y, por tanto, más difícil también de supervisar, con mayor complejidad, y no ganamos en la dimensión que motiva, en primer lugar, esa fusión. Por tanto, tiene que haber un proyecto en el que el supervisor pueda pensar que la entidad resultante efectivamente tiene mejora en esa dimensión. Aquí les enfatizo también en una cuestión, no solamente es el proyecto inicial, es la ejecución del proyecto, y en esa ejecución del proyecto efectivamente vamos a ver reducciones de costes, de sucursales y de empleo. Pero vuelvo a mi argumento inicial, no tiene sentido, al revés, es incluso peligroso mantener entidades que están sobredimensionadas, y esa preocupación es para la estabilidad financiera y, por tanto, también para los ciudadanos en último término.

Las preocupaciones que ustedes tienen, de nuevo insisto, son legítimas y preocupan igual al supervisor. Competencia, por supuesto que el efecto sobre la competencia —además de que lo analizará, por supuesto, la institución que tiene la responsabilidad, que es la Comisión Nacional del Mercado y de la Competencia— desde el punto de vista del supervisor también es una cuestión absolutamente fundamental, porque la relación entre competencia y estabilidad financiera es una relación también muy estrecha. ¿Qué les puedo decir sobre este tema de la competencia en el caso particular español? Efectivamente, se ha producido un proceso de concentración importante, y esta fusión añadiría más a ese proceso de concentración. ¿Los indicadores de concentración son un buen medidor hoy de la competencia? Es un indicador, por supuesto, pero probablemente no el más concluyente. ¿Qué hace el Banco de España para analizar, por ejemplo, la competencia? Utiliza los márgenes empresariales, en este caso de los bancos. ¿Qué ha pasado con los márgenes de los bancos en los últimos años? Que se han reducido de una manera significativa. Otra cuestión muy importante para el supervisor, sobre todo para el que además tiene las responsabilidades de política monetaria, es que la transmisión de los tipos de interés se hace de una manera adecuada. Es decir, que cuando el Banco Central Europeo, cuando nosotros en el consejo de gobierno tomamos una decisión sobre los tipos de interés, se traslada inmediatamente por los bancos a los clientes. Si no hay competencia, el sector bancario puede tener un interés en apropiarse con un incremento de los márgenes. ¿Qué evidencia tenemos? Que la transmisión es muy rápida y no distinta en España de lo que es en otros países europeos. Por lo tanto, permítanme un elemento adicional. ¿Por qué existe tanta competencia en el sector bancario? Primero, probablemente porque tenemos sobrecapacidad, que es lo que en primer término motiva la fusión, y, segundo, porque además a los bancos les han salido otros competidores que no tienen nada que ver con el sector bancario, porque básicamente no recogen depósitos, que en muchos de los segmentos de mercado muy rentables en el pasado del sector bancario están entrando de una manera significativa, lo cual reduce también en alguna medida las preocupaciones sobre la competencia.

Por lo que se refiere al tamaño, el tamaño importa también en la dimensión que muchos de ustedes han subrayado. Tenemos un banco más difícil de resolver en el caso de que haya un problema. El tamaño de esta entidad que vamos a tener es significativo, pero no es más significativo que el de otras entidades que ya tenemos en el país. Además, tenemos una regulación que inmediatamente adecúa los requerimientos de solvencia y por supuesto también los requerimientos en términos de pasivos exigibles en el caso de que hubiera un episodio de resolución a ese tamaño, y evidentemente en esta fusión va a ocurrir que la nueva entidad no será considerada como entidad sistémica global, porque de acuerdo con los parámetros que establece el Comité de Basilea, no llega al tamaño de otros bancos activos globalmente, pero las dos entidades son ya incluso individualmente entidades sistémicas locales, y al fusionarse, como hay una serie de tramos dependiendo del tamaño que condicionan los requerimientos de capital, se les va a aumentar el requerimiento de capital del 0,25 que tienen ahora mismo por ese motivo específicamente a 0,50. O sea, la regulación se adapta a esa preocupación.

Otra preocupación que han manifestado y que me parece absolutamente legítima es la de la exclusión financiera, no como consecuencia solamente de esta fusión, sino como consecuencia de toda la reducción de las sucursales que se ha producido precisamente en aras de ganar eficiencia y de ser más rentables los bancos. En esto me van a permitir que diga que es un problema de política pública y, efectivamente, de nuevo es este Parlamento el que tiene que tratar de resolver ese problema. Está claro que la digitalización, y sobre todo para la gente joven y adulta en general, no es un problema y que se cierren las sucursales no es un gran problema, pero para determinados colectivos sí lo es. Por tanto, este Parlamento ya ha tomado decisiones en el pasado precisamente que tratan de cubrir esa preocupación.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 167

6 de octubre de 2020

Pág. 35

Se me han hecho también preguntas sobre las líneas ICO en general, que voy a tratar también de responder. Sobre su posible extensión o no, yo creo que de nuevo existe este mensaje general de que tenemos que ir recalibrando cada una de las medidas y su grado de adecuación al momento en que nos encontramos. Los problemas de liquidez seguro que van a seguir existiendo; no es descartable, por tanto, que haya que extender las líneas ICO que ya se establecieron y que yo creo que han sido muy exitosas, lo vuelvo a repetir. Al mismo tiempo —yo insisto en esta preocupación— a lo mejor hay que sustituir una parte de esas líneas de financiación para los casos que tengamos claros de empresas viables que queramos apoyar, porque el *shock* es esencialmente temporal y no hay ningún elemento estructural de medio plazo con subvenciones directas o con apoyo directo de capital, porque si no, nos vamos a encontrar, insisto, con empresas muy endeudadas, peores perspectivas de demanda, al menos temporalmente, y las vamos a acabar convirtiendo en insolventes. Este matiz me parece muy importante.

Me preguntaba también la señora Rodríguez sobre el tema de la Línea ICO Inversión. Efectivamente, la motivación inicial podía ser buena, pero el contexto de enorme incertidumbre que estamos viviendo está haciendo que las decisiones de consumo como, sobre todo, de inversión, como suele ser habitual, porque la inversión suele ser una variable mucho más procíclica, están prácticamente paralizadas. Por tanto, entiendo que la línea de inversión está teniendo mucho menor éxito en los números, y creo que, eventualmente, si no arranca, podría ser utilizada, precisamente, para los otros motivos que acabo de mencionar.

Me ha preguntado también sobre algunas cuestiones de comportamiento de las líneas ICO. Hace dos meses les di una visión bastante positiva. Efectivamente, podían haber aparecido algunos elementos problemáticos al principio, pero la intervención, primero, de las entidades y, luego, por supuesto, de los supervisores, ha limitado en gran medida esos problemas de conducta, y aquí tengo los números más actualizados. Estamos hablando, básicamente, de las reclamaciones que finalmente se hacen en el Banco de España, de tasas de reclamaciones del 0,05 %, del 0,02 %, es decir, estamos hablando, en el caso de los avales, de más de 800 000 operaciones en las que ha habido 103 reclamaciones en el Banco de España, lo cual nos da una tasa de reclamación del 0,02 %. Probablemente, sea imposible evitar la totalidad de estos problemas, pero creo que el problema está muy acotado y esta preocupación se debería reducir de una manera significativa.

Me han preguntado también sobre banca pública. Efectivamente, ya saben mi opinión. Pero déjenme expresarlo de una manera distinta en esta ocasión, a ver si tengo más éxito. ¿Cuál es el objetivo de la banca pública? Es lo que uno tiene que preguntarse ante casi cualquier propuesta de política económica. Pero, ¿qué pretende la propuesta? Entiendo que lo que pretendería la banca pública es la concesión de crédito a entidades o individuos que no están recibiendo el crédito en este momento. Eso es lo que debería ser, porque si no ya lo está haciendo el sector privado. Entonces, la pregunta es por qué no está recibiendo el crédito. Porque el riesgo es muy elevado. Sinceramente, yo como supervisor de la banca privada y, eventualmente, de esa banca pública que propone, me va a permitir que, si ese es el objetivo, le dé un no rotundo, porque me va a crear un banco con un balance completamente no saneado que va a acabar generando un problema de estabilidad financiera. Pero es que, además, le doy una alternativa —que creo que también lo enfatice en la última comparecencia—, y es que si realmente ese es el objetivo, este Parlamento tiene otros instrumentos mucho mejores, que son las subvenciones directas. La política fiscal hace eso. ¿Por qué tenemos que inventarnos un instrumento como es el de la banca, que tiene muchísimos más daños colaterales potenciales, más allá de los de gobernanza? Dice que hay ejemplos. Claro que hay ejemplos internacionales en los que la banca pública funciona, sin embargo en el caso de este país no le puedo llamar banca pública a lo que teníamos, pero con una gobernanza que desde luego no era la de un banco privado, efectivamente la experiencia no creo que pueda ser muy positiva, creo yo. Esto en cuanto a los temas que más ocupan al Banco de España.

Sobre el resto de cuestiones, me han hecho algunas sobre política presupuestaria. Yo insisto en la idea que va en la línea de lo que decía también la señora Rodríguez. Yo no estoy a favor —ni creo que nadie lo haya escuchado en esta Cámara— de un proceso de consolidación fiscal que empiece hoy. Esto sería incompatible con lo que acabo de decir sobre que hay que mantener los estímulos. Eso sería absolutamente perjudicial para el crecimiento económico sea vía reducciones de gastos en este momento o sea vía incrementos impositivos. Creo que no es el momento de hacerlo. Ahora, lo que sí creo, por los argumentos que he tratado de subrayar a lo largo de mi intervención inicial —que es esencialmente de ganancia, de credibilidad, de proporcionar certeza en un contexto de mucha incertidumbre, no solamente con las reformas estructurales, sino también con el programa de consolidación fiscal, también a los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 167

6 de octubre de 2020

Pág. 36

mercados financieros, por supuesto—, es que un diseño hoy de un programa de consolidación fiscal para ejecutar, no hay ni siquiera que poner una fecha muy exacta de cuándo empezarlo, porque la incertidumbre es muy elevada. ¿Estamos en condiciones hoy de decir cuándo va a ser suficientemente sólida la recuperación como para que ese programa de consolidación fiscal que va a ser necesario no dañe la recuperación? Yo no sabría decirles el trimestre en el que esto va a ocurrir. Pero insisto en que tener un diseño tendría unas ganancias en términos de credibilidad muy importantes.

Me han preguntado sobre algunos temas de composición impositiva e impuestos. Yo aquí siempre recurro a dos ideas. En primer lugar, la magnitud del reto de las finanzas públicas en España es muy grande, por alguno de los argumentos que ustedes han dicho. No solamente es el efecto de la crisis económica, es que la posición de partida no era buena: ya partíamos en esta crisis con un déficit estructural que superaba el 3 %. En esta crisis, con una mayor carga de intereses derivada de un mayor endeudamiento público; probablemente con un mayor deseo de gasto en sanidad y por muy buenos motivos; con algunas decisiones que ya se han tomado de carácter permanente, como el ingreso mínimo vital, que a este Parlamento le ha parecido adecuado; por los efectos del envejecimiento poblacional que van a tener sobre el gasto en pensiones, etcétera, la magnitud del reto es muy importante. Por eso, lo estamos poniendo en el Banco de España de frontispicio de las medidas de política económica para diseñar hoy, aunque no sea para aplicar hoy, porque es absolutamente fundamental también dar credibilidad en la sostenibilidad de las cuentas públicas en el largo plazo. Insisto en que, dada la magnitud, va a haber que analizar con total seguridad todos los componentes de gasto y todos los componentes de ingreso; es decir, habrá que analizar la eficiencia del gasto público, como, por cierto, está haciendo, y de manera progresiva, la AIReF, e identificar aquellos nichos en los que se puede reducir el gasto, dados los objetivos de política pública que se pretenden con ese gasto público, y, por supuesto, habrá también que hacer una revisión completa del sistema fiscal español.

Me preguntaban también por la composición de impuestos. Lo que siempre he dicho en relación con esto es que a mí me gusta mucho empezar las discusiones de política económica con la comparación internacional. En la comparación internacional España tiene tres características sobre el sistema impositivo. La primera es que el nivel impositivo es significativamente más bajo. La segunda es que la estructura también es distinta, porque la menor recaudación impositiva se concentra, sobre todo, en la imposición sobre el consumo. Y la tercera es que esa menor recaudación se debe, esencialmente, no tanto a tipos marginales distintos a los de nuestros homólogos europeos, que en muchos casos son los mismos, sino a un conjunto de desgravaciones, bonificaciones y exenciones fiscales que reducen la recaudación de una manera dramática. Yo creo que esa es una buena manera de empezar con ese diagnóstico inicial en relación con el análisis que uno puede hacer y con las decisiones sobre política fiscal.

Me hablaba también del impuesto sobre los bancos. Déjeme que le conteste de la misma manera. ¿Qué pretendemos con el impuesto sobre los bancos? El argumento normal que se hace habitualmente sobre la imposición sobre la banca es que les vamos a hacer pagar por la crisis pasada o por las futuras. Me gustaría hacer dos consideraciones. Creo que es muy importante, antes de establecer cualquier impuesto y, en particular, en el caso de los bancos, saber quién lo va a pagar. Y aquí caben dos posibilidades: que se traslade completamente a los usuarios, con lo cual lo pagarían los ciudadanos, que creo que no coincidía con la pretensión inicial, y la segunda es que lo paguen los bancos en su totalidad, que no trasladen nada, o una situación intermedia. Creo que le acabo de describir cuál es la situación de rentabilidad de los bancos, que es una preocupación de inestabilidad financiera, y la inestabilidad financiera genera inestabilidad económica, que se acaba traduciendo en menor crecimiento económico, en mayor desempleo, etcétera. Me parece que hay que hacer el análisis antes de tomar cualquier tipo de decisión. Esto en cuanto a política fiscal.

Por otro lado, me han hecho muchas preguntas sobre reformas estructurales más o menos específicas. Muchas de ellas las traté en la Comisión de reconstrucción de una manera más detallada que hoy, y en la mayor parte estoy completamente de acuerdo con las cosas que se han dicho. Voy a hacer unas clarificaciones. Por ejemplo, me preguntaban sobre el tema del tamaño empresarial en el que siempre hacemos mucho hincapié. Evidentemente, nosotros no pretendemos hacer crecer a las empresas porque sí; lo que queremos es que se eliminen los desincentivos al crecimiento que, hoy, mucha de la regulación laboral, fiscal, regulatoria, genera y que hay análisis empíricos, incluso fiscales, que muestran que, efectivamente, impiden o, al menos, desincentivan el crecimiento empresarial. ¿Por qué enfatizamos tanto el tema del crecimiento empresarial? Porque, básicamente, una buena parte de la menor productividad de la economía española se debe también a la estructura productiva de tener menos empresas, porque el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 167

6 de octubre de 2020

Pág. 37

menor tamaño no aprovecha las economías de escala y, por tanto, no aprovecha las ganancias de productividad potenciales, etcétera. O sea, que es un tema muy importante y por eso lo enfatizamos.

Me han preguntado por el envejecimiento poblacional, y más allá de las consideraciones que ya hice en la Comisión del Pacto de Toledo, en la que creo que di una visión bastante clara de lo que piensa el Banco de España sobre esta cuestión, que es un problema muy importante que afecta no solo al sistema de pensiones —y alguno de sus comentarios me permite subrayarlo—, el envejecimiento poblacional es un cambio estructural de estos que se estaban produciendo también antes de esta crisis y que afecta a muchas dimensiones de la economía, incluso puede afectar al consumo, al ahorro, a la capacidad estabilizadora de la política presupuestaria, a la capacidad recaudatoria incluso, pero, evidentemente, una buena parte de nuestras preocupaciones se concentra, por buenos motivos, en el sistema de pensiones y, efectivamente, esta Cámara en algún momento decidirá sobre la reforma que se está discutiendo. Yo, como siempre, lo que he tratado de trasladar sobre esta cuestión es que el sistema de pensiones hay que hacerlo sostenible, y eso significa equilibrar los ingresos y gastos; y, evidentemente, el envejecimiento poblacional genera una presión del gasto muy significativa que hay que acomodar. La reforma del año 2013 resolvía ese problema, es verdad que con una reducción a través de una indización que dejaba de ser con la inflación y que seguía un indicador de que si no se producían nuevos ingresos en el sistema, no se incorporaban nuevos ingresos en el sistema, al final lo que llevaba era a una indización por debajo de la inflación. Eso genera una reducción de las tasas de sustitución que parece que no son admisibles, al menos en esa vía, por este Parlamento, pero si no es así, habrá que compensar de alguna otra forma para que el sistema sea completamente sostenible. Eso me parece que también es evidente. Lo que sí resaltaría es que me parece muy importante que, en esta línea de reformas estructurales e institucionales que estoy enfatizando, el mecanismo que se establezca sea lo más automático posible, porque no podemos estar hablando permanentemente sobre la reforma del sistema. En España, en el año 2013, el Gobierno tomó la decisión de ese mecanismo; hay otros países que utilizan otros mecanismos, como la edad de jubilación, combinación de ambas, ingresos, etcétera, pero creo que la automaticidad en esa discusión tan compleja —como sabemos todos— es particularmente importante.

Me han preguntado sobre políticas activas de empleo y, evidentemente, esto es absolutamente fundamental. Por supuesto, lo era antes de la crisis, pero en un contexto, como este, con un incremento del paro de larga duración y en el que se están produciendo cambios estructurales muy importantes, que las políticas activas de empleo funcionen adecuadamente resulta absolutamente fundamental; y en el informe que presenté a la Comisión de reconstrucción se incluían algunos detalles de cómo podría abordarse esto.

Me van a permitir que acabe con un tema, que es el de la reforma laboral, porque, en realidad, estamos de acuerdo, pero tal y como lo han expresado parece que no estamos de acuerdo o, por lo menos, así me lo ha parecido a mí. El Banco de España es cierto que valoró positivamente la reforma del año 2012 y la reforma del año 2010, y pensábamos —y lo seguimos pensando y tenemos alguna evidencia empírica sobre ello— que los mecanismos de flexibilidad que existían antes de esas reformas no eran adecuados y, al final, eso se traducía en que ante las crisis económicas lo que se producía era un incremento del paro muy significativo, que era la forma de ajuste que tenían las empresas. Ahora bien, lo que el Banco de España nunca ha dicho —y no me lo habrán escuchado a mí— es que esa reforma laboral resolvió todos los problemas. Por supuesto que no; de hecho, no ha resuelto dos de los problemas que son absolutamente fundamentales y disfuncionales en el mercado laboral español, que es, primero, el de la dualidad y, segundo, el del paro de larga duración. El paro de larga duración tiene que ver con las políticas activas que mencionaba anteriormente; y en el tema de la dualidad, vuelvo a trasladarles el mensaje que trasladé también en la Comisión de reconstrucción: no puede ser que estemos hablando permanentemente sobre esta cuestión y no hagamos nada. A lo mejor, algunas de las medidas —contratos con coste de despido crecientes, combinaciones con mochilas austriacas, etcétera— que a nosotros nos parecen adecuados, en teoría, para poder resolver este problema, luego resulta que en la práctica no lo resuelven, pero lo que no podemos es estar paralizados completamente en la acción política, porque creo que es el momento de arriesgar. Es un problema muy serio, cuyas consecuencias de nuevo se han vuelto a percibir en esta nueva crisis, en donde tres de cada cuatro pérdidas de empleo son de trabajadores temporales y no fijos, que genera una desigualdad tremenda, que tiene unas consecuencias muy negativas sobre la productividad de la economía, porque ni los trabajadores ganan experiencia en el puesto de trabajo ni las empresas invierten en los trabajadores temporales en la misma medida que lo hacen con los trabajadores fijos. El problema está tan claramente clarificado, es tan

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 167

6 de octubre de 2020

Pág. 38

importante para el funcionamiento de la economía, que creo que no hay ningún motivo para no tomar alguna decisión en este sentido.

Con esto si me permite, señor presidente, acabo. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Hernández de Cos.

Pasamos al turno de aclaraciones para aquellos grupos que lo deseen. Tiene la palabra el señor Salvador, en primer lugar.

El señor **SALVADOR I DUCH**: En cuanto al tema de la banca pública, no estoy de acuerdo con su opinión, lógicamente. Usted ha dicho dos puntos por los que está en contra o no le ve utilidad. El primero es que aquí hemos tenido una especie de banca pública. Me imagino que se refiere a las cajas y que la gobernanza ha ido como ha ido. El tema de la gobernanza como tal, si estamos gobernados por delincuentes será tanto en la pública como en la privada; se ha demostrado en los dos sitios. Luego, se supone que el individuo que está al mando de una entidad bancaria o de un consejo de administración o lo que sea, debería tener una ética suficiente para hacer su trabajo lo mejor posible, porque es que la ética ha fallado por todas partes, tanto en lo público como en lo privado.

En segundo lugar, usted debe recordar también que en la anterior crisis hubo entidades bancarias privadas que, lógicamente, su sensibilidad era sacar el máximo beneficio. Este es el abecé de una economía capitalista para cualquier empresa. Luego si, por ejemplo, a mí me dan un 10 % o un 12 % en compra de deuda pública, como pasó en 2008, comprando deuda a otros países, y una economía no especulativa, sino productiva, me da una rentabilidad del 2 % o del 3 %, o incluso tiene un poco de riesgo, lógicamente la entidad privada, que tiene un líquido limitado, ya sabemos dónde va a llevar el dinero, me parece. Luego, el tema de la banca pública me parece que no se puede descartar de esta manera, como creo que se ha hecho. Pienso que puede haber inversiones de una rentabilidad muy baja que no sean interesantes para una banca privada, que necesita saciar a sus accionistas y que tiene que demostrar que tiene beneficios y, en cambio, puede tener una rentabilidad muy alta socialmente. Yo pienso que la banca pública debe estar por aquí y hemos visto que el ICO no es suficiente. Por tanto, permítame que discrepe de su valoración sobre la banca pública, que en otros países sí se encuentra y aquí no.

El otro punto, en el que siempre me parece que barre para el mismo lado, es cuando habla de pensiones, que usted dice que el tema de la sostenibilidad de pensiones debe estar entre ingresos y gastos. En cambio, usted no ha mencionado el último informe del Tribunal de Cuentas, por el cual —estamos hablando de agosto— a todo el mundo le ha quedado claro que es una falsa deuda la del sistema de pensiones. Piense usted que el Tribunal de Cuentas mismo dice que hay más de 100 000 millones de euros que nunca deberían haber salido de la Seguridad Social, porque se pagan cosas que son inadecuadas o impropias; 100 000 millones de euros. Si estamos de acuerdo con el ministro Escrivá, que dice que el sistema es sostenible, que además cada año se pagan 23 000 millones de euros en temas que quizá no son los adecuados, resulta que, si el déficit es de 17 000, aún sigue habiendo un superávit. Esto no quiere decir que, quizá, cuando llegue a la generación del *baby boom*, si no se hubiera expoliado la Seguridad Social, como se ha hecho, posiblemente tendríamos hoy una hucha de las pensiones que no tenemos. Pero no la tenemos, no porque no hubiera dinero, sino porque se hizo un mal uso de ese dinero. Por tanto, el tema de la sostenibilidad es un tema más que discutible. En todo caso, usted no habla del modelo productivo o del mercado laboral, de si la gente está en el paro, en la precariedad o tiene contratos temporales. Hay otros temas que para mí afectan mucho más que la esperanza de vida que usted ha mencionado. Entonces, me sorprende que usted no hable de otros factores aparte de la esperanza de vida en este sentido, cuando hay otros que creo que influyen muchísimo más en el tema de las pensiones. Y, repito, como miembro del Pacto de Toledo creo que ha quedado demostrado en los últimos estudios que la crisis del sistema de pensiones no es verdad, es una crisis inducida y reparable, y si se hubieran hecho bien las cosas hoy en día tendríamos una hucha de las pensiones muy grande. De hecho, esos 100 000 millones de euros que le digo son los del año 1990 hasta aquí. Tampoco sabemos qué pasó con el fondo de reserva que se creó en el año 2000, y usted sabe que en menos de diez años se llegó a tener una cifra de 70 000 millones de superávit con lo que había de más en ingresos. ¿Quién sabe el dinero que había antes del año 2000 que nunca fue a la hucha de pensiones porque no existía y dónde fue ese dinero? ¿O siempre ha estado en déficit la Seguridad Social? Y cuando estaba en superávit, ¿ese dinero se recogía hacia algún sitio? Luego, el tema de la sostenibilidad es más que discutible.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 167

6 de octubre de 2020

Pág. 39

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Salvador.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra doña María Muñoz.

La señora **MUÑOZ VIDAL**: Gracias, presidente.

Intervengo brevemente, gobernador. Dice la señoría de Esquerra que barre usted siempre para el mismo lado. Yo celebro que así sea, no lo que dice el señor de Esquerra, sino que usted barra para el lado de la sensatez y la cordura, y con la sinceridad con la que usted nos ha plasmado hoy aquí la situación de nuestra economía y los riesgos a los que nos enfrentamos.

Debemos prepararnos para ese futuro —tanto el inmediato como el lejano— empezando por medidas como aquellas de las que se ha hablado hoy aquí, como la apuesta decidida por las políticas activas de empleo, medidas para eliminar la dualidad y la temporalidad y la implantación a lo mejor de esa mochila de derechos que puedan hacer una reforma valiente, como usted bien ha apuntado, de nuestro mercado de trabajo. Debemos impulsar también la capacidad de crecimiento de nuestras empresas implementando medidas en todos los frentes, como usted también ha apuntado: en el frente mercantil, fiscal, en la innovación, en la inversión e investigación y desarrollo, formación de trabajadores y equipos directivos a través de unas herramientas que creo que serían fáciles de implementar, como es la eliminación de trabas al crecimiento de las empresas derogando y modificando leyes que establezcan medidas distorsionadoras que limiten este crecimiento, reformando la legislación en materia de segunda oportunidad para autónomos y empresarios, reduciendo el riesgo de emprender, modificando nuestra Ley Concursal, llevando a cabo una auditoría de impuestos y regulación en todos los niveles para evitar doble imposición, garantizar la unidad de mercado, evitar por todos los medios la inseguridad jurídica y, por supuesto, también para pequeñas y medianas empresas y autónomos mejorar su financiación poniendo en marcha la diversificación, por así decirlo, de diferentes fuentes y reformando también la legislación en materia de morosidad en operaciones comerciales entre todos los agentes de la economía, incluidas las administraciones públicas. No quiero extenderme mucho más. Le agradezco infinito su comparecencia hoy aquí.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Muñoz.

Por el grupo Parlamentario Confederal, ¿desea intervenir? (**Asentimiento**). Tiene la palabra, señora Roser.

La señora **MAESTRO MOLINER**: Muchas gracias.

Muchas gracias, gobernador, porque a pesar de que podamos estar en las antípodas en algunas concepciones, como es el ejemplo claro que ya adelantaba en mi intervención inicial respecto a la banca pública, entiendo que ha tenido a bien responder a todas ellas y además no eludir ninguna, y eso me parece digno de agradecimiento, pero, por supuesto, tendrá que entender que también hagamos determinadas réplicas, como ya ha hecho el Grupo Republicano respecto a algunas de sus afirmaciones, por ejemplo, las comparativas de los bancos públicos, evidentemente. Usted lo está condenando antes de que la banca pública se ponga en marcha, porque los ejemplos que teníamos aquí —insisto, no de banca pública sino de cajas de ahorros— no eran precisamente lo que estábamos buscando. Desde luego, una banca pública debe tener un comportamiento crediticio distinto al de la banca privada. No podemos entender que funcionará exactamente igual, del mismo modo que sí entendemos que pudiera apoyar financiando infraestructuras públicas o colectivos con problemas de acceso al crédito o apoyando la transición ecológica, cuestiones que a pesar de que usted pueda entender que no concuerdan con esa eficacia o eficiencia que en muchos momentos se exige y garantiza por ese absoluto drama que puede surgir en el caso de que estas tengan algún tipo de problema, sí le digo que es impecable la gestión de muchísimas empresas públicas, que además —y en concordancia con una directiva europea de 2014— tienen muy claro que la eficacia y la eficiencia no se basarán únicamente en criterios de reducción de costes o aumento de ingresos, sino que tienen que ir con parámetros que vayan mucho más allá y que tengan una repercusión social directa e inmediata, insisto, como ejemplarmente están haciendo muchas empresas públicas y así está repercutiendo a distintos niveles; probablemente en el nivel municipal sea donde más se note, pero la realidad es esa.

Sin más, quiero terminar diciendo que efectivamente denunciaremos la concentración en manos privadas, eso a todas luces, pero no lo haremos con una participación pública que siempre va a ser una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 167

6 de octubre de 2020

Pág. 40

garantía, como lo están haciendo el resto de Estados europeos, y por supuesto apostando por que esta tendencia sea siempre —como ya le he dicho anteriormente— 100 % pública.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Roser.

Por el Grupo Parlamentario VOX, ¿desea intervenir, señor Manso? (**Asentimiento**). Tiene la palabra.

El señor **MANSO OLIVAR**: Señor gobernador, al hilo de las últimas intervenciones y de alguna cosa que después de revisar mis notas se me ha quedado en el tintero, a usted, que distingue las magnitudes flujo de las magnitudes fondo —porque yo creo que en esta sala hemos visto un auténtico espectáculo de confusión respecto a lo que es una magnitud flujo y una magnitud fondo; eso sí, envuelto en muy buenas palabras para confundir o probablemente porque quien las ha emitido las confunde—, yo quisiera hacerle una pregunta: ¿quién definiría la rentabilidad social? Se lo pregunto a usted, ¿quién la definiría? ¿La definiríamos nosotros, los que estamos aquí?

Sobre el tema de la banca, quizás eran ustedes muy jóvenes y no recuerdan cuando Mitterrand nacionalizó la banca. Váyense a los libros de historia —tampoco es historia antigua, es relativamente reciente— para ver qué pasó en Francia cuando se nacionalizó la banca.

No le voy a volver a hacer pasar las transparencias, como hice en la última comparecencia —algo que luego fue muy celebrado—, pero en la transparencia 33 —se la recuerdo— habla usted sobre la situación de nuestros estudiantes, con capacidades lectoras y de comprensión matemática mucho peores. Usted ha tenido lógicamente, al final, que decidir qué exponía, y yo sí creo que ese es uno de los temas fundamentales de este país, incluso para incrementar la productividad, porque —claro— el capital humano es lo que más incrementa la productividad, y lo sabemos, y en este país la educación se ha deteriorado muchísimo —se ha deteriorado muchísimo—, y ahí se demuestra.

Y un ejemplo menor —una cosita ya casi de andar por casa— sobre el tamaño de las empresas. Efectivamente yo no soy partidario de un capitalismo de grandísimas empresas —he citado antes a Röpke; le podría citar a Schumacher—, pero es verdad que las empresas españolas son excesivamente pequeñas y es verdad que hay demasiadas trabas para el crecimiento, y voy a poner un ejemplo para que lo entiendan los miembros de esta Comisión y a lo mejor un día nos ponemos a arreglarlo. Una compañía que factura menos de un millón de euros no paga el impuesto sobre actividades económicas; una compañía que gana más de un millón de euros paga el impuesto sobre actividades económicas, que son 10 000 euros. Esto quiere decir que una compañía que gana 999 000 gana más que una que gana 1 001 000, porque ese salto, aparte del impuesto sobre sociedades del 25 %, lógicamente le cuesta 10 000 euros de canon fijo. Ese es el tipo de cosas de las que estamos hablando, y no estamos hablando de una multinacional. En cualquier caso, quiero felicitarle. Le he visto más animado en la segunda parte. Vendría usted, tal vez, un poco dormido; anoche se acostó tarde.

Muchas gracias, señor gobernador.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra doña Elvira Rodríguez Herrero.

La señora **RODRÍGUEZ HERRERO**: Gracias, presidente.

Aquí expresamos cada uno nuestras preocupaciones. Llorar sobre la leche derramada dicen que no sirve para nada, sin embargo sí se pueden sacar lecciones para no repetir errores. Y no podemos olvidar que nuestra mala situación fiscal —el gobernador ha dicho que estamos en déficit estructural, el único país europeo que tenía déficit primario— es la que ha supuesto que seamos el país que ha hecho el menor esfuerzo —será muy grande pero es el menor— sobre el PIB para salir de esta crisis. Y esa quizá sea la razón de que estemos en una salida asimétrica, que no nos viene nada bien, obviamente, y que además yo creo que es lo que se refleja en los indicadores de confianza y en los indicadores adelantados, que te están marcando que esto no va tan bien como dicen algunos. En fin, yo estoy de acuerdo en lo que dice, está claro que ahora no se pueden retirar los estímulos fiscales, si se retirasen todo lo que se ha hecho podría ser absolutamente inútil; el coste dividido por cero sería infinito. Hay que seguir en ello, pero hay que marcar ya qué es lo que se quiere hacer, y la preocupación que tenemos es que no se quiere marcar. Yo demando que la senda de déficit, aunque sea un déficit disparatado y marque un escenario previo al presupuesto desconocido en otras épocas, debería venir al Parlamento para su debate y su aprobación, porque de no hacerlo parece que se quiere ir por la puerta de atrás y que no se quieren controles. De ahí venía mi queja.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 167

6 de octubre de 2020

Pág. 41

Señor Casares, yo creo que no debemos hacer alarde del coste de la deuda porque tenemos una deuda dopada, no queda otro remedio, es lo que está haciendo el Banco Central Europeo, pero cuando nos quiten el dopaje —me van a permitir el exceso— no va a haber metadona que nos salve. Como no tengamos resuelto el problema español y se quiten las ayudas —ha dicho el gobernador, o eso he creído entenderle, que iban para largo los bonos pandémicos, algo parecido; no sé si van a seguir permitiendo algunos bancos centrales la asimetría en la compra, eso lo sabe usted mucho mejor que yo— no sé dónde se va a ir nuestra prima de riesgo y entonces sí que vamos a tener verdaderos problemas para hacer frente a cualquier política a la que tengamos que hacer frente. Así que hacer alarde de lo poco que nos cuesta.... No es por nuestra cara bonita, es porque lo compra el Banco Central Europeo. Un poquito de seriedad porque no vale para nada andar con ese tipo de argumentos.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra para finalizar el turno de grupos el portavoz Socialista, don Pedro Casares.

El señor **CASARES HONTAÑÓN**: Muchas gracias, señor presidente.

Solo quiero hacer un par de consideraciones al hilo de las últimas intervenciones de los portavoces de los diferentes grupos políticos. Señora Rodríguez, aunque usted haya tratado de traerlo como comparativa, de verdad, no están ustedes para hablar de dopajes y menos en esta casa. Yo solamente le hago dos consideraciones. No es malo, señora Rodríguez, hablar de confianza en la economía española. De verdad, merece la pena hablar bien de España. La semana pasada lo dije en la tribuna del Pleno del Congreso de los Diputados, creo que hacemos bien, como representantes de la soberanía nacional, en hablar bien de la economía española. Naturalmente tendremos dificultades, pero los organismos internacionales, los inversores internacionales están hoy respondiendo con cifras, señora Rodríguez, a la confianza en nuestra economía, esa es una realidad que no por mucho discutirla la van a cambiar. Ahí están los datos de la subasta celebrada hoy por el Tesoro, y en cualquier caso, y para su propia tranquilidad —lo decía el gobernador del Banco de España pero es una decisión también del Banco Central Europeo—, van a continuar los estímulos de política monetaria. Afortunadamente, Europa tiene claro cuál es el papel que tiene que jugar en esta crisis económica, al igual que lo tiene claro el Gobierno de España. Y lo tiene claro hoy, señora Rodríguez; no fue así en el pasado, cuando gobernaba Mariano Rajoy, al dar respuesta a la crisis económica, y tampoco entonces ustedes fueron capaces de influir en Europa para que Europa también lo tuviera claro. Esa es una diferencia muy importante en esta crisis con respecto al anterior. Pero lo importante hoy y siempre —y me lo va a escuchar muchas veces, también al hilo de las palabras del gobernador— es que trabajemos en lo que nos une como país porque es muy grande el reto que tenemos por delante; yo les emplazo una vez más a que trabajemos y discutamos todas estas cuestiones y algunas otras que el gobernador ha puesto encima de la mesa. Podemos hablar de los cambios estructurales que tenemos que hacer como país, podemos hablar de la consolidación fiscal que tendremos que hacer como país, podemos hablar de en qué España tiene que incrementar su capacidad recaudatoria a través de los ingresos fiscales del Estado, podemos hablar de la reestructuración de nuestro sistema financiero, podemos hablar también —cómo no— del papel o no de una banca pública; de todas estas cuestiones merece la pena hablar y por todas estas cuestiones merece la pena que nos sentemos, que dialoguemos y que busquemos consensos. Porque le decía —y termino con esta idea— que el reto es tal que merece la pena, señora Rodríguez, y les emplazó a ustedes, como principal partido de la oposición en esta Cámara, a que trabajemos en esas cosas que nos unen, no por el Gobierno de España, sino por el bien de los hombres y mujeres de este país, que ven hoy con incertidumbre algunos parámetros que se están presentando en la economía española y a los que naturalmente, entre todos, tenemos quedar respuesta. Ese es el reto y por tanto hago ese llamamiento a que juntos construyamos los consensos hoy de la España que vamos a tener en las próximas generaciones.

Muchísimas gracias, señor gobernador, por su intervención. y también nuevamente le traslado ese agradecimiento a todo el personal de la casa, a los magníficos empleados que tiene el Banco de España, empleados públicos que están dando lo mejor de sí para tener la realidad de unas cifras que nos permitan hoy tomar decisiones de política económica que ayuden a la recuperación y a la reactivación de España. Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Casares. Para concluir el debate tiene la palabra, para contestar, el gobernador del Banco de España.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 167

6 de octubre de 2020

Pág. 42

El señor **GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA** (Hernández de Cos): Gracias, presidente y gracias de nuevo por los comentarios y también por los agradecimientos al personal del Banco España, agradecimientos que por supuesto trasladaré.

Voy a ser breve porque muchas de las cuestiones eran más, digamos, subrayados, salvo quizá el tema de las pensiones, que lo voy a comentar al final porque probablemente he sido muy impreciso en mi intervención inicial sobre esta cuestión. Estuve casi cuatro horas en la Comisión del Pacto de Toledo y presenté un documento de casi cuarenta páginas —creo recordar— y es muy difícil simplificarlo en un minuto, pero sí voy a tratar de aclarar algunas cuestiones porque, por la intervención del señor Salvador, me da la sensación de que me han malinterpretado en algunas de las cuestiones Y, si me permite, presidente, le voy a dedicar un poco más de más de tiempo.

Sobre empresa pública/empresa privada, yo he trabajado veintipico años en una empresa pública, que es el Banco de España, y no tengo nada en contra, sino más bien al contrario. Mi preocupación cuando se maneja la banca pública —y creo que me lo han puesto fácil para mí argumentación tanto el señor Salvador como la señora Maestro— es porque usted lo ha dicho muy claramente, señora Maestro, los criterios de concesión del crédito —creo que ha dicho usted textualmente— no serán iguales que los de la banca privada. Como supervisor bancario eso me preocupa, pero básicamente porque eso quiere decir que probablemente usted va a asumir un riesgo que no asumiría la banca privada porque el supervisor no le deja que asuma ese riesgo; sabe que si asume ese riesgo va a tener unas consecuencias en términos de pérdidas para la cuenta de pérdidas y ganancias del banco y potencialmente, dependiendo de cuánto sea la magnitud de esa desviación, problemas para la estabilidad financiera. Pero es que se lo vuelvo a poner muy fácil, y algunos de los ejemplos que decía el señor Salvador me parece que son bastante útiles: pueden hacer inversión pública financiada con impuestos. Algunos de los ejemplos que pone el señor Salvador son los típicos de inversión pública, cuando no de subvenciones, que también se pueden financiar perfectamente con impuestos. O sea, yo no les intento quitar la idea de que lleguen al objetivo final de su política pública, sea esa cual sea, sino que simplemente lo que le cuestiono es la elección del instrumento, nada más. Eso en cuanto a banca pública.

La señora Muñoz ha relatado un conjunto de reformas que yo creo que en buena parte coinciden con muchas de las que en el documento de la Comisión de Reconstrucción yo también esboqué. El señor Manso ha enfatizado la cuestión del tema educativo. Efectivamente, no he tenido tiempo de mencionarlo hoy, pero este es un elemento absolutamente crucial para cualquier sociedad y muy en particular para esta porque ese déficit de productividad que tenemos se deriva también en parte de un déficit de capital humano. Este es solo uno de los indicadores con que trataba de ilustrar este punto hoy —hay muchos otros, como abandono escolar, etcétera—, pero efectivamente esto tiene que ser una de las prioridades absolutas de la política económica en los próximos años; resolver este problema de calidad del sistema educativo me parece que es absolutamente evidente.

En relación con los comentarios de la señora Rodríguez y del señor Casares sobre la política monetaria, y simplemente por aclarar cuál es el marco en el que hoy el Banco Central Europeo se mueve, básicamente lo que nosotros hemos comunicado como consecuencia de la situación macroeconómica tal y como la percibimos es que el programa pandémico de compras estará aquí con nosotros al menos hasta junio del año que viene. Digo al menos porque evidentemente podría ampliarse tanto en su volumen como en su duración dependiendo de cuáles sean las condiciones macroeconómicas. ¿Cuáles van a ser los parámetros que rijan esa decisión en las próximas semanas o meses? Algunos de los que he mencionado también en mi intervención: cómo es de sólida la recuperación económica; qué está pasando con otras variables financieras como, por ejemplo, el tipo de cambio; qué sucede con la inflación, que por supuesto es el mandato final del Banco Central Europeo. Mi visión de hoy es que esos tres parámetros que acabo de comentar no son particularmente positivos y, por tanto, desde mi punto de vista no cabe excluir esa extensión del programa en el futuro, y también sigo pensando que, como consecuencia de que la crisis —y este mes de septiembre los datos más recientes de confianza, de producción industrial y de servicios así lo muestran— sigue siendo muy heterogénea por países, creo que esa flexibilidad con la que nos hemos dotado en este programa debería mantenerse para evitar ese problema de fragmentación financiera. ¿Esto quiere decir que va a estar para siempre el apoyo del Banco Central Europeo? Evidentemente no, por supuesto que no. Llegará un determinado momento en que los niveles de endeudamiento público de los distintos países tendrán que ser resueltos, y de ahí el énfasis en los programas de consolidación fiscal y —de nuevo sigo enfatizando— de no ejecución hoy pero sí de diseño

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 167

6 de octubre de 2020

Pág. 43

hoy para seguir con ese mantra, que también he tratado de subrayar, de dar certidumbres a los agentes económicos de cara al futuro.

Sobre el tema de las pensiones, aunque seguro que voy a simplificarlo y probablemente tampoco daré los mensajes completamente adecuados, quiero tratar de responder al señor Salvador o por lo menos corregir alguna de las interpretaciones que ha hecho sobre mi intervención que no eran correctas. En el documento que elaboró el Banco de España y que está a disposición de todos ustedes, se hace un análisis, yo creo que bastante objetivo, de cuál es la situación del sistema de pensiones. Más allá del déficit actual, corriente, del que teníamos en el año 2019, de acuerdo con distintas propuestas de traslado de lo que se denominan gastos impropios o de modificación de la estructura de cotizaciones de hoy, de desempleo versus pensiones, se resuelve —con todas estas medidas combinadas— el problema del déficit de la Seguridad Social de hoy, o de ayer, del año 2019. Yo ahí no tengo nada que decir, o solo una cosa: que evidentemente eso significa que aumenta el déficit estructural del resto de administraciones públicas, déficit que habrá que abordar de otra manera. En eso creo que estamos de acuerdo porque dos más dos, cuatro. De esa manera, efectivamente podríamos haber resuelto —creo que esa es la intención por lo que escucho y leo— el problema de hoy, pero al mismo tiempo en ese documento se pone el énfasis, que para mí es lo más importante, en que si volviéramos a la indización de las pensiones con la inflación, a la que yo tampoco me opongo —acabo de subrayar que una de las consecuencias de la reforma de 2013 es que garantizaba la sostenibilidad financiera pero a costa de reducir la tasa de sustitución—, básicamente significaría un incremento de largo plazo del gasto público en pensiones como consecuencia de la presión demográfica de más de tres puntos del PIB. Me decía usted que hay muchas otras variables. Sin duda, y están consideradas en el análisis; están consideradas desde mi punto de vista de una forma bastante optimista, porque esos tres puntos de PIB surgen del efecto directo que genera una mayor tasa de dependencia pero que en buena parte, más de un 60 %, está compensado porque estamos proyectando que de aquí a dentro de treinta o cuarenta años la tasa de participación española va a converger con la de los países con tasas de participación más altas, que la tasa de paro se va a reducir a niveles prácticamente nunca vistos en esta economía, es decir, que la productividad va a aumentar cambiando las dinámicas de productividad a las que me he referido; pero incluso con todo eso —que además debe ser un objetivo de política económica: cambiar completamente el funcionamiento del mercado de trabajo y también del resto de la economía para mejorar las dinámicas de productividad y aumentar la tasa de empleo— el incremento del gasto en pensiones que se proyecta exclusivamente por la tasa de dependencia es más de tres puntos porcentuales, y a esto es a lo que me refiero yo cuando digo que habrá que compensarlo con algo. El algo ya se lo dejo a ustedes, pero hay básicamente tres posibilidades: incorporar ingresos al sistema —sea en cotizaciones sociales o sea en otros—, reducir el gasto de otra manera que no sea con la indización —incremento del número de años que se tienen en cuenta para el cálculo de la pensión, incremento de la edad de jubilación, etcétera—. Pero en lo que creo que estamos todos de acuerdo es en que, sobre la base de ese diagnóstico, habrá que hacerlo sostenible —sostenible siempre es; *ex post* acaba siendo todo sostenible porque hay algún parámetro que se acaba ajustando—, pero sostenible *ex ante*. Lo que yo enfatizaba es que el mecanismo que se vaya a elegir —ya se eligió uno, que era el de la indización, que parece que el Parlamento va a modificar en este momento— sea consensuado en el Parlamento porque ese parámetro desde mi punto de vista debería ser lo más automático posible precisamente para evitar que nos encontremos con esta discusión permanentemente. Este —y con esto cierro, presidente— es un buen ejemplo de cómo una reforma estructural, en este caso del sistema de pensiones, hoy puede generar certidumbre a los agentes económicos —no solamente a los agentes económicos que son pensionistas hoy sino a todos los trabajadores que vamos a ser pensionistas mañana— y tener una repercusión creo que muy positiva sobre la credibilidad de la política económica y sobre la confianza de los individuos. Este ejemplo permite ilustrar, subrayar uno de los principales mensajes que quería dar hoy en esta Cámara. Permítame que me haya extendido un poco más en esta cuestión. Les invito, por otra parte y en cualquier caso, a leer este documento de cuarenta páginas cuando tengan tiempo.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, han sido cuatro horas de intenso debate. Agradecemos mucho al gobernador su presencia, sus palabras —le damos mucho ánimo—, y a ustedes, señorías, sus brillantes intervenciones.

Se levanta la sesión.

Eran las tres de la tarde.